



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10846

Lunes 26 de Octubre de 2009

Edición de 62 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Governador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Governador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 1257, 1259, 1285, 1327, 1337, 1375, 1396, 1398 y 1399 2-4

#### RESOLUCIONES

Ministerio de la Defensa  
Año 2009 - Res. Nº 134 JDPTw ..... 4  
Dirección General de Rentas  
Año 2009 - Res. Nº 1046 y 1049 ..... 4-13

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas  
Año 2009 - Res. Nº 196, 506 y 588 ..... 13-30  
Ministerio de Educación  
Año 2009 - Res. Nº XIII-679 a XIII-685 ..... 31-32  
Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2009 - Res. Nº V-171, V-173, V-174, V-175, 178, V-179 a V-182 ..... 32-34  
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos  
Año 2009 - Res. Nº XII-112 y XII-114 ..... 34  
Secretaría de Salud  
Año 2009 - Res. Nº XXI-481 a XXI-499 ..... 34-37  
Fiscalía de Estado  
Año 2009 - Res. Nº VI-27 ..... 37  
Administración de Vialidad Provincial  
Año 2009 - Res. Nº XV-82, XV-83 y XV-84 ..... 38

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería y  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2009 - Res. Conj. Nº XIX-72 y XII-110 ..... 38  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
y Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2009 - Res. Conj. Nº XII-113 y V-183 ..... 38-39  
Ministerio de Economía y Crédito Público y  
Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2009 - Res. Conj. Nº III-68 y XII-111 ..... 39

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Registro Nº 34411 a 34499 ..... 39-52

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 52-62

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 1257 30-09-09**

Artículo 1°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la Planta Transitoria Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647) para cumplir tareas de Servicios dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, al señor Jorge Alfonso MELIQUEO (M.I N° 11.918.899 - Clase 1956) quien percibirá una suma de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 3 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social.-

**Dto. N° 1259 30-09-09**

Artículo 1°.- Reconocer a partir del 13 de Febrero de 2009 y hasta el 12 de Marzo de 2009, inclusive, a la agente Raquel Andrea ZATARAIN (M.I.N° 18.431.895 - Clase 1967), el desempeño efectuado en el ejercicio de las funciones como personal Administrativo, de la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647), en el Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- Abonar el importe de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500), por el desempeño efectuado en el ejercicio de las funciones como personal Administrativo, de la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647), en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, desde el 13 de Febrero de 2009 y hasta el 12 de Marzo de 2009, a la agente Raquel Andrea ZATARAIN (M.I.N° 18.431.895 - Clase 1967).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete -S.A.F 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete -Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

**Dto. N° 1285 05-10-09**

Artículo 1°.- Modificase el Platel Básico del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose seis (6) cargos en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete, SAF 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordina-

ción de Gabinete, e incrementándose seis (6) cargos en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, dos (2) en el Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia; dos (2) en el Programa 3: Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, Actividad 1: Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia y dos (2) en el Programa 18: Registro e Identidad de las Personas, Actividad 1: Registro e Identidad de la Personas, todos de la Planta Transitoria Ley I N° 341 (antes Ley 5647).

Artículo 2°.- Incorporase a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en las distintas dependencias del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la personas mencionadas en el Anexo N° III, a partir de las fechas que figuran en el citado Anexo.

Artículo 3°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de tareas realizadas por el personal de Planta Transitoria mencionada en el artículo anterior, será el indicado en el Anexo III, menos los descuentos de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) y sus modificatorias, con excepción de la establecida en el Artículo 10° Inciso a) Punto 2, el que será descontado a partir de la incorporación a la Planta de Personal que en su caso corresponda y los del Artículo 8° de la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia; Programa 3: Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, Actividad 1: Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia y Programa 18: Registro e Identidad de las Personas, Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas. Ejercicio 2009.

### ANEXO III

#### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

PROGRAMA 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia

Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCION-TAREA	MONTO	FECHA DE INICIO	DEPENDENCIA
MALDONADO, Roberto Javier	16.354.280	Administrativas	\$ 2.000	01/02/2009	Dirección Gral. de Políticas Estratégicas
DE BRITO, María José	35.047.416	Administrativas	\$ 1.300	01/06/2009	Ministerio de Gobierno y Justicia

PROGRAMA 3: Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia Actividad 1: Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia

JAJME, Claudia Beatriz	18.215.033	Administrativas	\$ 1.300	02/05/2009	Dirección General de Administración
ZAZZETTI, María Soledad	27.322.427	Administrativas	\$ 2.300	01/06/2009	Dirección General de Administración

**PROGRAMA 18: Registro e Identidad de las Personas****Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas**

CARCAMO, Carina Elizabeth	22.787.719	Administrativas	\$ 1.300	02/05/2009	Dirección Registro Civil Comodoro Rivadavia
------------------------------	------------	-----------------	----------	------------	---

IPARAGUIRRE, Marcela Alejandra	22.248.986	Administrativas	\$ 1.300	02/05/2009	RE.NA.PER
-----------------------------------	------------	-----------------	----------	------------	-----------

**Dto. N° 1327****08-10-09**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2009 la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 845.210,-) en la Jurisdicción 65, SAF 101 – SAF UEPIAG CENTRAL.-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, Jurisdicción 30 -S.A.F. 30 - SAF Ministerio de Economía y Crédito Público, Jurisdicción 50, SAF 50 – SAF Ministerio de Educación y Jurisdicción 91 - S.A.F. 91, SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 1337****08-10-09**

Artículo 1°.- Autorícese al señor Subsecretario de Comercio Exterior e Inversiones, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, José Ignacio BELLORINI (DNI N° 26.865.272), a realizar la Comisión de Servicios a llevarse a cabo entre los días 10 y 14 de octubre del corriente año, con el objeto de asistir a la ciudad de Colonia, Alemania, para participar del evento denominado «Anuga 2009».-

**Dto. N° 1375****14-10-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor MARIO ALBERTO SOLIS D.N.I. 11.094.074, de conformidad con lo prescripto por Ley I N° 157 (antes Ley 3765), sobre la superficie de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (387 m2., 32 dm2.), determinada por la Parcela 8 de la Manzana 2 de la Comuna Rural Dr. Atilio VIGLIONE, DEPARTAMENTO TEHUELCHES, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3°.-EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 1396****16-10-09**

Artículo 1°.- Modificar a partir de la fecha del presente Decreto, el detalle analítico de la Planta Presu-

pueraria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- Modificar a partir de la fecha del presente Decreto, el Plantel Básico del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose un (1) cargo, e incrementándose el mismo en el citado Plantel, ambos de la Planta Transitoria.-

Artículo 3°.- Incorporar a partir del 20 de Julio de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647), al señor Mario Bernardo BANUERA (M.I.N° 29.463.088 - Clase 1982), cumpliendo funciones de Servicio en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, quien percibirá una suma fija de PESOS MIL SETECIENTOS (\$1.700).-

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10-Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 -Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

**Dto. N° 1398****16-10-09**

Artículo 1°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2009, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647), cumpliendo funciones Administrativas, al señor Bruno Paul HUGHES (M.I.N° 31.148.578 - Clase 1985), en la Dirección General de Estadística y Censos de la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, quien percibirá una suma fija de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$1.650).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10-Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 22 -Información para la Gestión del Gobierno - Actividad 1 - Sistema Estadístico Provincial.-

**Dto. N° 1399****16-10-09**

Artículo 1°.- Modifícase el Anexo VI del Decreto N° 687/07 en lo atinente a los Requisitos para el Cargo del Departamento Puerto Camarones - Dirección de Puertos y Explotación Directa - Dirección General de Puertos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo N° I que forma parte del presente Decreto.-

**ANEXO N° I**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
MULTIMODAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS**

**DIRECCIÓN DE PUERTOS Y EXPLOTACIÓN  
DIRECTA  
DEPARTAMENTO PUERTO CAMARONES**

**MISIÓN:**

Ejercer la administración cotidiana del Puerto de Camarones, en los cuales la explotación está directamente a cargo de la Secretaría de acuerdo a las Instrucciones de la Dirección General de Puertos.-

**FUNCIONES:**

- a) Representa ante terceros al Puerto de Camarones, cuya administración ejerce en la medida de la delegación de facultades que efectúe la Secretaría.-
- b) Otorgar actos jurídicos de administración por cuenta y orden de la Secretaría, excepcionalmente que por razones de urgencia no admiten dilación.-
- c) Informar periódicamente de la marcha de la administración que ejerce, al Director de Puertos y Explotación Directa.-

**REQUISITOS:**

Poseer idoneidad en materia portuaria.-

Rawson, Dra. Inés Sina presida el jurado, que se integrará además con la Dra. Jordana Didolich y Dr. Rafael Frontini, en calidad de vocales.

2º) Modificar el punto 3º) de la resolución N° 133/09-JDPTw, fijando como nueva fecha de apertura y cierre de inscripción para el concurso (Art. 3 del Anexo res. N° 75/08-DG, los días 28 de octubre y 6 de noviembre del corriente año –ambas fechas inclusive-, respectivamente. Dicho plazo es perentorio.

3º) Modificar el punto 7º) de la res. N° 133/09-JDPTw, estableciendo como lugar de presentación de las postulaciones y la documentación detallada en el punto 6º - Res. N° 133/09-JDPTw, la sede de la Oficina de la Defensoría Civil, sita el Irigoyen 272 de la ciudad de Rawson, los días hábiles de 7 a 13 horas, durante el período establecido en el art. 2º de la presente.

3º) Regístrese, comuníquese al Defensor General para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese a los miembros del Jurado, con copia de la presente y de la Res. N° 133/09-JDPTw.

JULIA LABORDA

Defensora Jefe

## RESOLUCIONES

### MINISTERIO DE LA DEFENSA

**Resolución N° 134/09 – J.D.P.Tw.**

Trelew, 14 de Octubre de 2009.

**VISTO:**

La res. N° 133/09-JDPTW disponiendo el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Abogado Adjunto para la Oficina de la Defensa Pública de Rawson; y la Nota presentada por la Dra. Silvia Patricia Funes; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Silvia Patricia Funes ha presentado un escrito solicitando se la excuse de intervenir como Jurado, en virtud de que por cuestiones personales se ausentará de la zona en la fecha prevista para la realización del concurso.

Que asimismo, la suscripta tampoco podrá integrar la mesa, por razones similares a las expuestas por la Dra. Funes.

Que en consecuencia, corresponde designar un nuevo tribunal Examinador, modificando parcialmente la Res. N° 133/09-JDPTw.

Por ello, y lo normado por el artículo 18º de la Ley 4920, el reglamento Interno General, y las resoluciones N° 08/01 y 18/03 de la Defensoría General,

LA DEFENSORA JEFE

**RESUELVE:**

1º) Modificar el punto 2º) de la Resolución N° 133/09-JDPTw, disponiendo que la Defensora Pública de

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

**Resolución N° 1046/09.**

Rawson, 13 de Octubre de 2009.

**VISTO:**

La Resolución N° 813/09 - DGR, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución del Visto se aprobó la aplicación web para la generación de comprobantes en concepto de Regalías Hidrocarburíferas, Contribuciones determinadas en el artículo 29º del Apéndice del Código de Minería (t.o. Decreto N° 456/97 P.E.N.) y Regalías Hidroeléctricas, que deberán utilizar los contribuyentes para el pago de sus obligaciones;

Que asimismo se determinó el uso obligatorio de la aplicación a partir del 01 de octubre de 2009;

Que con motivo del procedimiento establecido para la generación de comprobantes, el que requiere de la obtención de una clave de acceso y usuario, se ha visto demorado el cumplimiento del mismo por razones técnicas;

Que a los fines de facilitar el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas, corresponde prorrogar la entrada en vigencia de la citada aplicación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Código Fiscal – Ley XXIV N° 38 (antes Ley N° 5450) y su reglamentación;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

**POR ELLO:**

El Director General de Rentas

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Modifíquese el Artículo 4º de la Resolución N° 813/09-DGR, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º.- Establecer el uso obligatorio de la aplicación aprobada precedentemente para todos los contribuyentes obligados al pago de los conceptos mencionados en el Artículo 1º, a partir del 01 de noviembre de 2009".

Artículo 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Dirección de Regalías, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 20-10-09 V: 26-10-09

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

#### Resolución N° 1049/09

Rawson, 16 de Octubre de 2009

VISTO:

Las Resoluciones Generales N° 384/04 y N° 202/07.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución General N° 11/2008 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18/08/1977, se implementó un nuevo esquema de alícuotas aplicables al régimen del SIRCRESB;

Que dicho esquema se ha diseñado para que cada fisco adherido al régimen, pueda establecer libremente las alícuotas aplicables a los contribuyentes del Régimen del Convenio Multilateral acorde con las leyes tarifarias o impositivas de cada jurisdicción;

Que a tal efecto, las alícuotas que se fijan en la presente norma, podrán ponderarse con los coeficientes de distribución elaborados por el SIRCRESB mensualmente en base a las declaraciones juradas CM03;

Que en ese sentido, las alícuotas deben considerarse como alícuotas máximas aplicables, ya que las mismas pueden verse disminuidas por el efecto de la ponderación mencionada en el considerando anterior;

Que el sistema está habilitado para que cada fisco pueda fijarle una alícuota específica a los contribuyentes;

POR ELLO:

El Director General de Rentas

#### RESUELVE:

Artículo 1º.- Sustitúyase el artículo 7º de la Resolución N° 384/2004 DGR por el siguiente texto:

"La recaudación del impuesto deberá practicarse al momento de acreditar el importe correspondiente, en base a las siguientes alícuotas y conforme a la distribución realizada en los Anexos I, II, III, IV, V y VI que forman parte integrante de la presente Resolución:

Contribuyentes cuya actividad con mayores ingresos esté encuadrada en el Régimen General del Artículo 2º del Convenio Multilateral:

\* Alícuota General (Contribuyentes cuya actividad con mayores ingresos no se encuentre incluida en ninguno de los Anexos I, II, III, IV, V y VI) 1,20 %

\* Actividad con mayores ingresos comprendida en el Anexo I 1,40 %

\* Actividad con mayores ingresos comprendida en el Anexo II 1,80 %

\* Actividad con mayores ingresos comprendida en el Anexo III 2,00 %

\* Actividad con mayores ingresos comprendida en el Anexo IV 0,80 %

\* Actividad con mayores ingresos comprendida en el Anexo V 1 %

\* Actividad con mayores ingresos comprendida en el Anexo VI 3 %

Contribuyentes cuya actividad con mayores ingresos esté encuadrada en los siguientes Regímenes Especiales del Convenio Multilateral:

\* Art. 6º (Construcciones) 0,10 %

\* Art. 9º (Transportes) 1,00 %

\* Art. 10º (Profesiones liberales) 0,80 %

\* Art. 11º y 12º (Comisionistas e intermediarios) 0,02 %

\* Art. 13º (Producción Primaria e Industrias) 0,50 %

Artículo 2º: La Dirección General de Rentas podrá fijar una alícuota inferior a pedido del contribuyente, cuando la naturaleza de la actividad desarrollada o el tratamiento fiscal dispensado a la base imponible, pueda generar saldos a favor en forma permanente.

Asimismo, podrá fijar una alícuota superior a contribuyentes que no cumplan con sus obligaciones formales y/o materiales respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y para aquellos contribuyentes que representen para la Dirección General de Rentas un elevado interés fiscal por su situación tributaria y/o condición ante el Organismo.

Artículo 3º: Déjese sin efecto el artículo 2º de la Resolución N° 202/2007.-

Artículo 4º: La presente tendrá vigencia a partir del 1º de noviembre de 2009.

Artículo 5º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 27-10-09 V: 02-11-09

## ANEXO I

CUACM	DESCRIPCION	ALICUOTA
502300	Instalación y reparación de lunetas y ventanillas, alarmas, cerraduras, radios, sistemas de climatización automotor y grabado de cristales	1,4%
502400	Tapizado y retapizado	1,4%
502600	Reparación y pintura de carrocerías; colocación de guardabarros y protecciones exteriores	1,4%
502910	Instalación y reparación de caños de escape	1,4%
502920	Mantenimiento y reparación de frenos	1,4%
502990	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral	1,4%
503100	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	1,4%
503210	Venta al por menor de cámaras y cubiertas	1,4%
503220	Venta al por menor de baterías	1,4%
503290	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios excepto cámaras, cubiertas y baterías	1,4%
504011	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión	1,4%
505003	Venta al por menor de lubricantes para vehículos automotores y motocicletas	1,4%
512312	Venta al por mayor de vino	1,4%
513119	Venta al por mayor de productos textiles, excepto prendas y accesorios de vestir, n.c.p.	1,4%
513130	Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico	1,4%
513220	Venta al por mayor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	1,4%
513520	Venta al por mayor de artículos de iluminación	1,4%
513530	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje	1,4%
513540	Venta al por mayor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, kerosene u otros combustibles	1,4%
513990	Venta al por mayor artículos de uso doméstico y/o personal n.c.p.	1,4%
514940	Venta al por mayor de productos intermedios, n.c.p. desperdicios y desechos metálicos	1,4%
515190	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.	1,4%
521120	Venta al por menor en supermercados con predominio productos de alimentarios y bebidas	1,4%
521130	Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimentarios y bebidas	1,4%
521192	Venta al por menor de artículos varios, excepto tabacos, cigarros y cigarrillos, en kioscos, polirubros y comercios no especializados	1,4%
522220	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza n.c.p.	1,4%
522910	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca	1,4%
522991	Venta al por menor de productos alimentarios n.c.p., en comercios especializados	1,4%
523122	Venta al por menor de productos cosméticos, y de tocador	1,4%
523130	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	1,4%
523320	Venta al por menor de indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos	1,4%
523330	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños	1,4%
523390	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares	1,4%
523410	Venta al por menor de artículos regionales y de talabartería	1,4%
523420	Venta al por menor de calzado excepto el ortopédico	1,4%
523490	Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.	1,4%
523540	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje	1,4%
523550	Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles	1,4%
523590	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.	1,4%

523610	Venta al por menor de aberturas	1,4%
523620	Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho excepto muebles	1,4%
523640	Venta al por menor de pinturas y productos conexos	1,4%
523650	Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas	1,4%
523670	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración	1,4%
523690	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.	1,4%
523720	Venta al por menor de artículos de relojería, joyería y fantasía	1,4%
523830	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	1,4%
523911	Venta al por menor de flores y plantas naturales y artificiales	1,4%
523912	Venta al por menor de semillas	1,4%
523913	Venta al por menor de abonos y fertilizantes	1,4%
523919	Venta al por menor de otros productos de de vivero n.c.p.	1,4%
523920	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza	1,4%
523941	Venta al por menor de artículos de deporte, equipos e indumentaria deportiva	1,4%
523942	Venta al por menor de armas y artículos de caza	1,4%
523943	Venta al por menor de triciclos y bicicletas	1,4%
523944	Venta al por menor de lanchas y embarcaciones deportivas	1,4%
523945	Venta al por menor de equipo e indumentaria deportiva	1,4%
523950	Venta al por menor de máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos	1,4%
523960	Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña	1,4%
523970	Venta al por menor de productos veterinarios y animales domésticos	1,4%
523990	Venta al por menor de artículos de colección, obras de arte y artículos nuevos n.c.p.	1,4%
524100	Venta al por menor de muebles usados	1,4%
552119	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos que expidan bebidas y comidas n.c.p.	1,4%
552210	Provisión de comidas preparadas para empresas	1,4%
634200	Servicios minoristas de agencias de viajes	1,4%
642020	Servicios de comunicación por medio de teléfono, telégrafo y télex	1,4%
721000	Servicios de consultores en equipo de informática	1,4%
723000	Procesamiento de datos	1,4%
724000	Servicios relacionados con bases de datos	1,4%
729000	Actividades de informática n.c.p.	1,4%
743000	Servicios de publicidad	1,4%
749290	Servicios de investigación y seguridad n.c.p.	1,4%
749400	Servicios de fotografía	1,4%
749900	Servicios empresariales n.c.p.	1,4%
930101	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco en tintorerías y lavanderías	1,4%
930109	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco en otros establecimientos de limpieza n.c.p.	1,4%
930300	Pompas fúnebres y servicios conexos	1,4%

## ANEXO II

CUACM	DESCRIPCION	ALICUOTA
112001	Actividades de servicios previas a la perforación de pozos	1,8%
112002	Actividades de servicios durante la perforación de pozos	1,8%
112003	Actividades de servicios posteriores a la perforación de pozos	1,8%
112004	Actividades de servicios relacionados con la producción de pozos	1,8%
112090	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, n.c.p.	1,8%
502100	Lavado automático y manual	1,8%
513320	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	1,8%
513910	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza	1,8%
514202	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos no ferrosos	1,8%
515110	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza	1,8%
515200	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general	1,8%
519000	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	1,8%
521200	Venta al por menor excepto la especializada, sin predominio de productos alimentarios y bebidas	1,8%
522111	Venta al por menor de productos lácteos	1,8%
522112	Venta al por menor de fiambres y productos de rotisería	1,8%
522120	Venta al por menor de productos de almacén y dietética	1,8%
522210	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos	1,8%
522300	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas	1,8%
522411	Venta al por menor de pan	1,8%
522412	Venta al por menor de productos de panadería, excepto pan	1,8%
522421	Venta al por menor de golosinas	1,8%
522422	Venta al por menor de bombones y demás productos de confitería	1,8%
522501	Venta al por menor de vinos	1,8%
522502	Venta al por menor de bebidas excepto vinos	1,8%
523121	Venta al por menor de productos cosméticos, y de perfumería	1,8%
523210	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería	1,8%
523290	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir	1,8%
523310	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa	1,8%
523510	Venta al por menor de muebles excepto de oficina, la industria, el comercio y los servicios; artículos de mimbre y corcho	1,8%
523520	Venta al por menor de colchones y somieres	1,8%
523530	Venta al por menor de artículos de iluminación	1,8%
523560	Venta al por menor de instrumentos musicales, equipos de sonido, casetes de audio y video, discos de audio y video	1,8%
523630	Venta al por menor de artículos de ferretería	1,8%
523710	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía	1,8%
523930	Venta al por menor de juguetes y artículos de cotillón	1,8%
525100	Venta al por menor por correo, televisión, internet y otros medios de comunicación	1,8%
525900	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.	1,8%
551220	Servicios de alojamiento en hoteles, pensiones y otras residencias hospedaje temporal, excepto por hora	1,8%



## ANEXO II

552111	Servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes y recreos	1,8%
552112	Servicios de expendio comidas y bebidas en bares, cafeterias y pizzerias	1,8%
552113	Servicios de despacho de bebidas	1,8%
552114	Servicios de expendio de comidas y bebidas en bares lácteos	1,8%
552115	Servicios de expendio de comidas y bebidas en confiterias y establecimientos similares sin espectáculos	1,8%
552116	Servicios de expendio de comidas y bebidas en salones de té	1,8%
701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	1,8%
702000	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata	1,8%
853110	Servicios de atención a ancianos con alojamiento	1,8%
924110	Servicios de organización , dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones	1,8%
924120	Promoción y producción de espectáculos deportivos	1,8%
924920	Servicios de salones de juegos	1,8%
924999	Otros servicios de entretenimiento n.c.p.	1,8%

552111	Servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes y recreos	1,8%
552112	Servicios de expendio comidas y bebidas en bares, cafeterias y pizzerias	1,8%
552113	Servicios de despacho de bebidas	1,8%
552114	Servicios de expendio de comidas y bebidas en bares lácteos	1,8%
552115	Servicios de expendio de comidas y bebidas en confiterias y establecimientos similares sin espectáculos	1,8%
552116	Servicios de expendio de comidas y bebidas en salones de té	1,8%
701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	1,8%
702000	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata	1,8%
853110	Servicios de atención a ancianos con alojamiento	1,8%
924110	Servicios de organización , dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones	1,8%
924120	Promoción y producción de espectáculos deportivos	1,8%
924920	Servicios de salones de juegos	1,8%
924999	Otros servicios de entretenimiento n.c.p.	1,8%

## ANEXO III

CUACM	DESCRIPCION	ALICUOTA
291502	Reparación de equipo de elevación y manipulación	2,0%
291902	Reparación de maquinarias de uso general n.c.p.	2,0%
292112	Reparación de tractores	2,0%
292202	Reparación de máquinas herramientas	2,0%
292302	Reparación de maquinaria metalúrgica	2,0%
319002	Reparación de equipo eléctrico n.c.p.	2,0%
351102	Reparación de buques	2,0%
502210	Reparación de cámaras y cubiertas	2,0%
502220	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas	2,0%
502500	Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías	2,0%
523660	Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos	2,0%
526200	Reparación de artículos eléctricos de uso doméstico	2,0%
526900	Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	2,0%
552120	Expendio de helados	2,0%
552290	Preparación y venta de comidas para llevar n.c.p.	2,0%
632000	Servicios de almacenamiento y depósito	2,0%
633120	Servicios prestados por playas de estacionamiento y garajes	2,0%
633191	Talleres de reparaciones de tractores, máquinas agrícolas y material ferroviario	2,0%
633220	Servicios de guarderías náuticas	2,0%
633230	Servicios para la navegación	2,0%
701010	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares	2,0%
711100	Alquiler de equipo de transporte para vía terrestre sin operarios ni tripulación	2,0%
712900	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	2,0%
725000	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	2,0%
749300	Servicios de limpieza de edificios	2,0%
924910	Servicios de esparcimiento relacionadas con juegos de azar y apuestas	2,0%
930201	Servicios de peluquería	2,0%
930202	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería	2,0%

## ANEXO IV

CUACM	DESCRIPCION	ALICUOTA
011110	Cultivo de cereales excepto los forrajeros y las semillas para la siembra	0,8%
011120	Cultivo de cereales forrajeros	0,8%
011130	Cultivo de oleaginosas excepto el de semillas para siembra	0,8%
011140	Cultivo de pastos forrajeros	0,8%
011211	Cultivo de papa, batata.	0,8%
011212	Cultivo de mandioca.	0,8%
011220	Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de fruto	0,8%
011230	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas	0,8%
011240	Cultivo de legumbres	0,8%
011250	Cultivo de flores y plantas ornamentales	0,8%
011310	Cultivo de frutas de pepita	0,8%
011320	Cultivo de frutas de carozo	0,8%
011330	Cultivo de frutas cítricas	0,8%
011340	Cultivo de nueces y frutas secas	0,8%
011390	Cultivo de frutas n.c.p.	0,8%
011410	Cultivo de plantas para la obtención de fibras	0,8%
011420	Cultivo de plantas sacaríferas n.c.p.	0,8%
011430	Cultivo de vid para vinificar	0,8%
011440	Cultivo de té, yerba mate y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar bebidas (infusiones)	0,8%
011450	Cultivo de tabaco	0,8%
011460	Cultivo de especias ( de hoja, de semilla, de flor y de fruto) y de plantas aromáticas y medicinales	0,8%
011490	Cultivos industriales n.c.p.	0,8%
011510	Producción de semillas	0,8%
011520	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas	0,8%
012110	Cría de ganado bovino -excepto en cabañas y para la producción de leche-	0,8%
012120	Cría de ganado ovino, excepto en cabañas y para la producción de lana	0,8%
012130	Cría de ganado porcino, excepto en cabañas	0,8%
012140	Cría de ganado equino, excepto en haras	0,8%
012150	Cría de ganado caprino, excepto en cabañas y para producción de leche	0,8%
012160	Cría de ganado en cabañas y haras	0,8%
012170	Producción de leche	0,8%
012180	Producción de lana y pelos de ganado	0,8%
012190	Cría de ganado n.c.p.	0,8%
012210	Cría de aves de corral	0,8%
012220	Producción de huevos	0,8%
012230	Apicultura	0,8%
012240	Cría de animales pelíferos, pilíferos y plumíferos	0,8%
012290	Cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p.	0,8%
014110	Servicios de maquinaria agrícola, excepto los de cosecha mecánica	0,8%

## ANEXO IV

014120	Servicios de cosecha mecánica	0,8%
014130	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola	0,8%
014190	Servicios agrícolas n.c.p.	0,8%
014210	Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos	0,8%
014220	Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria	0,8%
014290	Servicios pecuarios n.c.p.	0,8%
015010	Caza y repoblación de animales de caza	0,8%
015020	Servicios para la caza	0,8%
020110	Plantación de bosques	0,8%
020120	Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas	0,8%
020130	Explotación de viveros forestales	0,8%
020210	Extracción de productos forestales de bosques cultivados	0,8%
020220	Extracción de productos forestales de bosques nativos	0,8%
020310	Servicios forestales de extracción de madera	0,8%
020390	Servicios forestales excepto los relacionados con la extracción de madera	0,8%
050110	Pesca marítima, costera y de altura	0,8%
050120	Pesca continental, fluvial y lacustre	0,8%
050130	Recolección de productos marinos	0,8%
050200	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)	0,8%
101000	Extracción y aglomeración de carbón	0,8%
102000	Extracción y aglomeración de lignito	0,8%
103000	Extracción y aglomeración de turba	0,8%
120000	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio	0,8%
131000	Extracción de minerales de hierro	0,8%
132000	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio	0,8%
141100	Extracción de rocas ornamentales	0,8%
141200	Extracción de piedra caliza y yeso	0,8%
141300	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos	0,8%
141400	Extracción de arcilla y caolín	0,8%
142110	Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba.	0,8%
142120	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos	0,8%
142200	Extracción de sal en salinas y de roca	0,8%
142900	Explotación de minas y canteras n.c.p.	0,8%
232000	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	0,8%
402001	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías	0,8%
514110	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores	0,8%
514191	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes, excepto para automotores, gas en garrafas y fraccionadores de gas licuado-, leña y carbón	0,8%

## ANEXO V

CUACM	DESCRIPCION	ALICUOTA
111000	Extracción de petróleo crudo y gas natural	1,0%
512111	Venta al por mayor de materias agrícolas y de la silvicultura	1,0%
512120	Venta al por mayor de materias primas pecuarias, incluso animales vivos	1,0%
512210	Venta al por mayor de fiambres, quesos y productos lácteos	1,0%
512220	Venta al por mayor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, productos de granja y de la caza	1,0%
512230	Venta al por mayor de pescado	1,0%
512240	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas	1,0%
512250	Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas	1,0%
512260	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirubros n.c.p., excepto cigarrillos	1,0%
512270	Venta al por mayor de aceites, azúcar, café, té, yerba mate elaborada y otras infusiones y especias y condimentos y productos de molinería	1,0%
512290	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.	1,0%
512320	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas	1,0%
921110	Producción de filmes y videocintas	1,0%
921120	Distribución de filmes y videocintas	1,0%
921200	Exhibición de filmes y videocintas	1,0%
921300	Servicios de radio y televisión	1,0%
921410	Producción de espectáculos teatrales y musicales	1,0%
921420	Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas	1,0%
921430	Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales	1,0%
921991	Circos	1,0%
921999	Otros servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.	1,0%

## ANEXO VI

CUACM	DESCRIPCION	ALICUOTA
551210	Servicios de alojamiento por hora	3,0%
921911	Servicios de confiterías y establecimientos similares con espectáculo	3,0%
921912	Servicios de cabarets	3,0%
921913	Servicios de salones y pistas de baile	3,0%
921914	Servicios de boites y confiterías bailables	3,0%
921919	Otros servicios de salones de baile, discotecas y similares, n.c.p.	3,0%

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

## DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

## Res. Nº 196 19-06-09

Artículo 1º.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE PRESUNTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable AUTO RENTAL S.A. – CUIT Nº 33-70818468-9 – NUMERO DE INSCRIPCIÓN 901-063696-7, con domicilio en Avenida Belgrano 687 – Piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 233.290,68 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS).

Artículo 3º.- DISPONER la apertura del sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente, por

presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal (Ley XXIV 38).

Artículo 4º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 5º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal.

I: 13-10-09 V: 26-10-09

1/5

F-302

196/09

PROVINCIA AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CREDITO PÚBLICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA  
 Nº INSCR. INGR. BR. 901-963696-7  
 DOMICILIO: AVDA.BELGRANO 897 P8 OF.33  
 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

Nº C.U.I.T.: 33-70818468-9

LIQUIDACION SOBRE BASE PRELIMINAR

LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION

ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA Nº - EXPEDIENTE Nº 000872008-DF

POSICION	ACTIVIDAD	ARTICULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEFL. CLIENTE UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALICUOTA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO/OTROS	INGRESADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	Saldo a Favor de Contrib	Saldo a Favor de Rentas
01/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/02/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
02/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	2.303,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
03/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	21/04/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
04/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/05/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
05/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	19/06/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
06/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/07/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
07/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	19/08/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
08/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/09/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
09/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/10/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
10/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/11/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
11/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/12/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
12/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/01/04	18,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.285,23
01/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/02/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
02/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/03/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
03/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/04/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71



Dr. PA. SILVIA ANDROCCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

2 / 5

F-302

196/09

República Argentina  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS



CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA  
 Nº INSCR. INGR. BR. 901-063896-7  
 DOMICILIO: AVDA. BELGRANO 687 P8 OF.33  
 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

LIQUIDACION PARCIAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL  
**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION**

ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA Nº - EXPEDIENTE Nº 00067/2008-DF

POSICION	ACTI-VIDAD	ARTI-CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEF. CIENTE UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALI-CUOTA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIEN TO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE-SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS
04/2004		602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/05/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
05/2004		602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/06/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
06/2004		602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/07/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
07/2004		602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	19/08/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
08/2004		602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/09/04	5,40	0,00	0,00	0,00	0,00	2.298,31
09/2004		602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/10/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
10/2004		602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/11/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
11/2004		602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/12/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
12/2004		602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/01/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
01/2005		602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/02/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
02/2005		602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/03/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
03/2005		602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/04/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
04/2005		602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/05/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
05/2005		602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/06/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
06/2005		602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/07/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71

DR. ALEJANDRO OCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Provincia del Chubut



3 / 5

F-302

196/09

República Argentina  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: **AUTO RENTAL SA**  
 N° INSCR. INGR. BR. 901-063996-7 N° C.U.I.T.: 33-70618468-9  
 DOMICILIO: AVDA BELGRANO 887 P8 OF.33  
 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL  
 PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUMIDA  
 LIQUIDACION PARCIAL

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL -- AJUSTE DE INSPECCION**

ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 000672008-DF

POSICION	ACT. VIGAD	ARTI- CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEF. UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALICUOTA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE- SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	Saldo a Favor de Contrib	Saldo a Favor de Rentas	
	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	19/08/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71	
07/2005			114.665,00		92.148,37		2.303,71									2.303,71
	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/09/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
08/2005			114.665,00		92.148,37		2.303,71									2.303,71
	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/10/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
09/2005			114.665,00		92.148,37		2.303,71									2.303,71
	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/11/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
10/2005			114.665,00		92.148,37		2.303,71									2.303,71
	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/12/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
11/2005			114.665,00		92.148,37		2.303,71									2.303,71
	602220	14	101.441,80	0,0000	74.588,54	2,50	1.864,71	18/01/06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.864,71
12/2005			101.441,80		74.588,54		1.864,71									1.864,71
	602220	14	106.872,83	0,0000	68.068,19	3,00	2.042,05	16/02/06	0,00	0,00	0,00	926,16	22/03/06	32,54	0,00	1.142,43
01/2006			106.872,83		68.068,19		2.042,05									1.142,43
	602220	14	126.989,58	0,0000	104.852,72	3,00	3.145,58	16/03/06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.145,58
02/2006			126.989,58		104.852,72		3.145,58									3.145,58
	602220	14	87.471,21	0,0000	63.845,83	3,00	1.916,37	20/04/06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.916,37
03/2006			87.471,21		63.845,83		1.916,37									1.916,37
	602220	14	115.408,35	0,0000	94.110,84	3,00	2.823,33	18/05/06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.823,33
04/2006			115.408,35		94.110,84		2.823,33									2.823,33
	602220	14	71.798,55	0,0000	51.534,27	3,00	1.546,03	16/06/06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.546,03
05/2006			71.798,55		51.534,27		1.546,03									1.546,03
	602220	14	80.757,19	0,0000	58.908,79	3,00	1.767,26	18/07/06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.767,26
06/2006			80.757,19		58.908,79		1.767,26									1.767,26
	602220	14	92.579,32	0,0000	71.264,84	3,00	2.137,95	17/08/06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.137,95
07/2006			92.579,32		71.264,84		2.137,95									2.137,95
	602220	14	102.266,69	0,0000	86.554,57	3,00	2.596,64	18/09/06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.596,64
08/2006			102.266,69		86.554,57		2.596,64									2.596,64
	602220	14	129.181,47	0,0000	109.966,73	3,00	3.299,00	19/10/06	26,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.299,00
09/2006			129.181,47		109.966,73		3.299,00									3.299,00

C. PABLO ALEJANDRO U...  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia de Chubut





4/5

F-302

196/09

República Argentina  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUMIDA  
 LIQUIDACION PARCIAL

CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA  
 N° INSCR. INGR. BR. 901-083896-7  
 DOMICILIO: AVDA. BELGRANO 687 PB OF.33  
 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL -- AJUSTE DE INSPECCION

ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00067/2008-DF

POSICION	ACTI-VIDAD	ARTI-CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEFL. UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALI-QUOTA	DEUDA FISCAL	FECHA MIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE-SADO	FECHA DE PAGO	INTERESSES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS
	602220	14	260.321,73	0,0000	237.890,34	3,00	7.136,71	16/11/06	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.064,21
10/2006															
	602220	14	105.055,05	0,0000	84.379,74	3,00	2.531,39								
11/2006															
	602220	14	105.055,05	0,0000	84.379,74	3,00	2.531,39	18/12/06	53,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.477,78
12/2006															
	602220	14	95.274,82	0,0000	74.403,56	3,00	2.232,11								
12/2006															
	602220	14	96.274,82	0,0000	74.403,56	3,00	2.232,11	18/01/07	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.174,61
01/2007															
	602220	14	157.962,81	0,0000	119.338,55	3,00	3.580,16								
01/2007															
	602220	14	128.952,78	0,0000	92.004,00	3,00	2.760,12	16/02/07	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.527,85
02/2007															
	602220	14	128.952,78	0,0000	92.004,00	3,00	2.760,12	16/03/07	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.707,62
02/2007															
	602220	14	144.859,74	0,0000	109.539,80	3,00	3.286,19								
03/2007															
	602220	14	144.859,74	0,0000	109.539,80	3,00	3.286,19	18/04/07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.286,19
03/2007															
	602220	14	110.163,00	0,0000	81.261,63	3,00	2.437,85								
04/2007															
	602220	14	110.163,00	0,0000	81.261,63	3,00	2.437,85	17/05/07	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.385,35
04/2007															
	602220	14	108.025,74	0,0000	68.988,51	3,00	2.069,66								
05/2007															
	602220	14	108.025,74	0,0000	68.988,51	3,00	2.069,66	19/06/07	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.017,16
05/2007															
	602220	14	175.349,84	0,0000	88.107,74	3,00	2.643,23								
06/2007															
	602220	14	175.349,84	0,0000	88.107,74	3,00	2.643,23	18/07/07	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.586,75
06/2007															
	602220	14	79.963,93	0,0000	68.024,25	3,00	2.040,73								
07/2007															
	602220	14	79.963,93	0,0000	68.024,25	3,00	2.040,73	16/09/07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.040,73
07/2007															
	602220	14	129.041,12	0,0000	89.609,21	3,00	2.688,28								
08/2007															
	602220	14	129.041,12	0,0000	89.609,21	3,00	2.688,28	18/09/07	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.635,78
08/2007															
	602220	14	129.041,12	0,0000	89.609,21	3,00	2.688,28								
09/2007															
	602220	14	129.041,12	0,0000	89.609,21	3,00	2.688,28	19/10/07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.688,28
09/2007															
	602220	14	129.041,12	0,0000	89.609,21	3,00	2.688,28								
10/2007															
	602220	14	129.041,12	0,0000	89.609,21	3,00	2.688,28	16/11/07	1.578,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.101,13



*[Signature]*  
 O. ALEJANDRO OCA  
 CTOR GENERAL  
 General de Rentas  
 Dirección de Rentas  
 Provincia del Chubut

5 / 5

F-302

196/09



CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA  
 N° INSCR. INGR. BR. 901-063696-7 N° C.U.I.T.: 33-70819488-9  
 DOMICILIO: AYDA.BELGRANO 887 PB OF.33  
 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUMIDA  
 LIQUIDACION PARCIAL

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL -- AJUSTE DE INSPECCION**

6.781.098,79	5.301.653,98	142.550,76	2.101,91	0,00	0,00	32,54	0,00	139.555,23
--------------	--------------	------------	----------	------	------	-------	------	------------

ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00067/2008-DF

NOTIFICACION: \_\_\_\_\_

CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_

CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE

ACLARACION: \_\_\_\_\_  
TIPO Y N° DOC: \_\_\_\_\_

ACLARACION: \_\_\_\_\_  
TIPO Y N° DOC: \_\_\_\_\_

C. PABLO ALLEANDIRO OCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut



1/3

F-401

196/09

República Argentina  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA

N° INSCR. INGR. BR. 901-063896-7 N° C.U.I.T.: 33-70818468-9

DOMICILIO: AVDA. BELGRANO 687 PB OF.33

LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUNTIVA  
 LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL  
 ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 0006772008-DF

PERIODO	SALDO A FAVOR RENTAS	DETALLE IMPUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO (1)	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUALIZADO
							COEFICIENTE	IMPORTE	
01/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/02/2003	1,2900	2.977,42	5.281,13
02/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/03/2003	1,2600	2.906,35	5.210,06
03/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	21/04/2003	1,2200	2.821,51	5.125,22
04/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/05/2003	1,2000	2.759,65	5.063,36
05/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	19/06/2003	1,1600	2.674,98	4.978,69
06/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/07/2003	1,1300	2.605,62	4.909,33
07/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	19/08/2003	1,1000	2.524,94	4.828,65
08/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/09/2003	1,0600	2.450,13	4.753,84
09/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/10/2003	1,0300	2.376,25	4.681,96
10/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/11/2003	1,0000	2.298,54	4.602,25
11/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/12/2003	0,9700	2.224,22	4.527,93
12/2003	2.285,23		0,00	0,00	2.285,23	16/01/2004	0,9300	2.136,04	4.421,27
01/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/02/2004	0,8800	2.059,60	4.373,31
02/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/03/2004	0,8600	2.018,91	4.322,62
03/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/04/2004	0,8600	1.982,92	4.286,63
04/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/05/2004	0,8400	1.946,56	4.250,27
05/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/06/2004	0,8300	1.914,76	4.218,47
06/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/07/2004	0,8200	1.884,14	4.187,85
07/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	19/08/2004	0,8000	1.848,76	4.152,47
08/2004	2.298,31		0,00	0,00	2.298,31	16/09/2004	0,7900	1.814,81	4.113,12



C/ P. S/ LIC. ALEJANDRO OCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

2/3

F-401

196/09

República Argentina  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA

N° INSCR. INGR. BR. 901-063696-7

N° C.U.I.T.: 33-70818468-9

DOMICILIO: AVDA. BELGRANO 687 P8 OF.33

LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

LIQUIDACION SOBRE BASE PRECATORIA

LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL  
 ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00067/2008-DF

PERIODO	SALDO A FAVOR RENTAS	DETALLE IMPUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO (1)	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUALIZADO
							COEFICIENTE	IMPORTE	
09/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/10/2004	0,7700	1.785,30	4.089,01
10/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/11/2004	0,7600	1.752,43	4.866,14
11/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/12/2004	0,7500	1.722,88	4.026,59
12/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/01/2005	0,7300	1.688,55	3.902,26
01/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/02/2005	0,7200	1.655,44	3.959,15
02/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/03/2005	0,7100	1.625,08	3.929,79
03/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/04/2005	0,6900	1.591,17	3.894,88
04/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/05/2005	0,6800	1.559,54	3.853,25
05/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/06/2005	0,6600	1.528,81	3.832,52
06/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/07/2005	0,6500	1.495,03	3.798,74
07/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	19/08/2005	0,6300	1.461,74	3.765,45
08/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/09/2005	0,6200	1.432,06	3.735,77
09/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/10/2005	0,6100	1.398,28	3.701,99
10/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/11/2005	0,5900	1.366,48	3.670,19
11/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/12/2005	0,5800	1.335,85	3.639,56
12/2005	1.864,71		0,00	0,00	1.864,71	18/01/2006	0,5600	1.053,50	2.918,21
01/2006	1.148,43		0,00	0,00	1.148,43	22/03/2006	0,5400	614,59	1.763,02
02/2006	3.145,58		0,00	0,00	3.145,58	16/03/2006	0,5400	1.691,92	4.837,50
03/2006	1.915,37		0,00	0,00	1.915,37	20/04/2006	0,5200	999,37	2.914,74
04/2006	2.823,33		0,00	0,00	2.823,33	18/05/2006	0,5100	1.436,98	4.260,31



*(Signature)*  
 Cr. PABLO ALEJANDRO OCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia de Chubut

3 / 3

F-401

Provincia de Chubut  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

196 / 09

CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA  
 N° INSCR. INGR. BR. 901-063696-7 N° C.U.I.T.: 33-70819468-9  
 DOMICILIO: AVDA. BELGRANO 687 PB OF. 33  
 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL  
 ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00067/2008-DF**

PERIODO	SALDO A FAVOR RENTAS	DETALLE IMPUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO (1)	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUALIZADO	
							COEFICIENTE	IMPORTE		
05/2006	1.546,03		0,00	0,00	1.546,03	18/06/2006	0,5000	766,26	2.312,29	
06/2006	1.767,26		0,00	0,00	1.767,26	18/07/2006	0,4800	3.162,29		
07/2006	2.137,96		0,00	0,00	2.137,96	17/08/2006	0,4700	999,32	4.161,61	
08/2006	2.596,64		0,00	0,00	2.596,64	18/09/2006	0,4500	1.175,45	5.337,06	
09/2006	3.272,75		0,00	0,00	3.272,75	19/10/2006	0,4400	1.435,15	6.772,21	
10/2006	7.084,21		0,00	0,00	7.084,21	16/11/2006	0,4300	3.015,25	9.787,46	
11/2006	2.477,76		0,00	0,00	2.477,76	18/12/2006	0,4100	1.018,28	10.805,74	
12/2006	2.179,61		0,00	0,00	2.179,61	18/01/2007	0,4000	865,24	11.670,98	
01/2007	3.527,66		0,00	0,00	3.527,66	16/03/2007	0,3800	1.351,44	13.022,42	
02/2007	2.707,62		0,00	0,00	2.707,62	16/03/2007	0,3700	1.001,47	14.023,89	
03/2007	3.286,19		0,00	0,00	3.286,19	18/04/2007	0,3500	1.165,60	15.189,49	
04/2007	2.385,36		0,00	0,00	2.385,36	17/05/2007	0,3400	814,40	16.003,89	
05/2007	2.017,16		0,00	0,00	2.017,16	19/06/2007	0,3300	658,06	16.661,95	
06/2007	2.590,73		0,00	0,00	2.590,73	18/07/2007	0,3100	810,82	17.472,77	
07/2007	2.040,73		0,00	0,00	2.040,73	16/08/2007	0,3000	611,96	18.084,73	
08/2007	2.635,78		0,00	0,00	2.635,78	18/09/2007	0,2800	750,40	18.835,13	
09/2007	2.686,26		0,00	0,00	2.686,26	19/10/2007	0,2700	727,22	19.562,35	
10/2007	1.110,13		0,00	0,00	1.110,13	16/11/2007	0,2600	286,00	20.348,35	
(1) Saldo: Saldo a favor de Rentas + Intereses a Fecha de Compensacion - Saldo a favor de Contribuyente TOTAL:							139.556,23		93.735,45	233.290,68

DEUDA FISCAL: 139.556,23  
 ARTICULO 38º: 93.735,45  
 LEGISLACION APLICADA: Codigo Fiscal - Articulos 32, 34, 38, 43, 47, 57, 58  
 Leyes: Ley Nº 4407 - Ley XXIV Nº 38 (antes Ley Nº 5450), Ley XXIV Nº 39 (antes Ley Nº 5451),  
 Convenio Multilateral TB0877 - Articulo 14

DEUDA ACTUALIZADA AL 29/05/2009 : 233.290,68  
 SON PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL  
 DOSCIENTOS NOVENTA CON 68/100

Dr. Roberto G. WILLIAMS  
 Director de Asuntos Legales  
 Director General de Rentas  
 Provincia del Chubut

RESPONSABLE  
 Sr. FABIO ALFONSO OCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Director General de Rentas  
 Provincia del Chubut

NOTIFICACION:  
 Aclaracion:  
 TIPO Y Nº DOC:

CONTRIBUYENTE

CONFORMIDAD TOTAL  
 Aclaracion:  
 TIPO Y Nº DOC:



Res. N° 506

26-08-09

Artículo 1º.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación positiva de la responsable SUMINISTROS PETROLEROS INDUSTRIALES S.A. - CARGO N° 60/2006-DF INSCRIPCIÓN N° 901-069346-1 - CUIT N° 33-70829373-9, con domicilio en Jaramillo 2877 - Piso 7 - Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de

la presente y que asciende a la suma de \$ 39.025,60 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO CON SESENTA CENTAVOS).

Artículo 3º.- DISPONER la apertura del sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38 - ex Ley 5450).

Artículo 4º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 5º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38 - ex Ley 5450).

I: 13-10-09 V: 26-10-09

Formulario F-302 with header information including 'DIRECCION GENERAL DE RENTAS', 'SUMINISTROS PETROLEROS E INDUS', and 'JARAMILLO N° 2877 Pto 7 Dpto B'.

Table with columns: POSICION, ADIC, ARTI-CULO, BASE IMPONIBLE PAIS, COEF. UNIFICADO, BASE IMPONIBLE CHUBUT, ALI-CUO-TA, FECHA VENC. FISCAL, RETENIDO, PERCIBIDO OTROS, INGRESADO, FECHA DE PAGO, INTERESES DE PAGO, SALDO A FAVOR CONTRIB, SALDO A FAVOR DE RENTAS.



Signature and name of Pablo Alejandro Oca, Director General de Rentas, Provincia de Chubut.



2/3

F-302

**LIQUIDACION SOBRE BASE CERTA**

**LIQUIDACION PARCIAL**


PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL **506/09**

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL -- AJUSTE DE INSPECCION**  
ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N°

CONTRIBUYENTE: **SUMINISTROS PETROLEROS E INDUS**  
N° INSCR. INGR. BR. 901-069346-1 N° C.U.I.T.: 33-70823373-9  
DOMICILIO: **JARAMILLO N° 2877 Piso 7 Depto B**  
LOCALIDAD: **CAPITAL FEDERAL**

POSICION	ACTI-VIDAD	ARTI-CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEF. UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALI-CUOTA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE-SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	Saldo a FAVOR CONTRIB	Saldo a FAVOR DE RENTAS
07/2005	519000	2	117.298,51	0,2908	34.122,14	2,50	853,05	16/08/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	853,05
08/2005	519000	2	151.875,11	0,2908	44.180,47	2,50	1.104,51	13/09/05	31,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.072,55
08/2005	519000	2	292.371,95	0,2908	85.051,00	2,50	2.126,28	13/10/05	43,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.082,94
10/2005	519000	2	185.762,40	0,2908	55.201,88	2,50	1.380,05	13/10/05	45,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.334,25
11/2005	519000	2	257.667,28	0,2908	74.955,41	2,50	1.873,85	13/12/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.873,85
12/2005	519000	2	297.564,13	0,2908	86.561,41	2,50	2.164,04	13/01/06	27,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.136,25
01/2006	519000	2	225.448,58	0,0706	15.916,67	3,00	477,50	13/02/06	51,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	425,50
02/2006	519000	2	34.331,96	0,0706	2.423,84	3,00	72,72	13/03/06	8,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,77
03/2006	519000	2	324.470,12	0,0706	22.907,59	3,00	687,23	17/04/06	39,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	647,37
04/2006	519000	2	231.707,97	0,0706	16.358,58	3,00	490,76	15/05/06	58,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	432,32
05/2006	519000	2	231.966,30	0,0706	16.376,82	3,00	491,30	13/06/06	46,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	444,35
06/2006	519000	2	323.281,22	0,0706	22.823,65	3,00	684,71	13/07/06	38,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	646,20
07/2006	519000	2	375.282,66	0,0706	26.434,96	3,00	794,85	14/08/06	67,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	727,35
08/2006	519000	2	358.620,55	0,0706	25.318,61	3,00	759,56	13/09/06	82,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	676,98
09/2006	519000	2	380.236,18	0,0706	26.844,67	3,00	805,34	13/10/06	163,07	0,00	0,00	338,65	13/11/06	9,12	0,00



  
**Dr. PABLO A. E. ANDROCCA**  
 DIRECTOR GENERAL  
 Direccion General de Rentas  
 Provincia del Chubut

3 / 3

F-302



REPUBLICA ARGENTINA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
 CONTRIBUYENTE: SUMINISTROS PETROLEROS E INDUS  
 Nº INSCR. INGR. BR. 901-0493448-1 Nº C.U.I.T.: 33-70629373-9  
 DOMICILIO: JARAMILLO Nº 2877 Pto 7 Depto B  
 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL  
 PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

LIQUIDACION SOBRE BASE CERTA  
 LIQUIDACION PARCIAL

506 / 09

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL -- AJUSTE DE INSECCION  
 - EXPEDIENTE Nº 00142/2006-DGR

POSICION	ACTI-VIDAD	ARTI-CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEFL. UNIFICADO	CIENTE CHUBUT	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALI-CUOTA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE-SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS		
10/2006	519000	2	509.668,88	0,0706	35.962,61	3,00	1.079,48	13/11/06	241,75	0,00	0,00	220,28	16/11/06	1,17	0,00	613,58		
11/2006	519000	2	410.354,58	0,0706	28.971,74	3,00	889,15	13/12/06	299,80	0,00	0,00	57,18	21/12/06	2,06	0,00	512,22		
12/2006	519000	2	381.449,26	0,0706	26.930,32	3,00	807,91	15/01/07	178,42	0,00	0,00	166,86	18/01/07	0,85	0,00	462,48		
01/2007	519000	2	602.695,08	0,0706	42.550,27	3,00	1.276,51	13/02/07	0,00	0,00	0,00	9.879,71	08/02/07	0,00	8.603,20	2,20		
02/2007	519000	2	118.407,78	0,0706	8.359,59	3,00	250,79	13/03/07	0,00	0,00	0,00	108,60	13/03/07	0,00	0,00	142,19		
										1.265.402,28	33.226,36	1.425,88	0,00	0,00	10.771,28	13,20	8.603,20	29.842,52

NOTIFICACION: CONFORMIDAD TOTAL

CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_  
 Aclaracion: TIPO Y Nº DOC. \_\_\_\_\_  
 CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_  
 Aclaracion: TIPO Y Nº DOC. \_\_\_\_\_

Sr. PABLO SANCHEZ PARRA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Direccion General de Rentas  
 Provincia del Chubut

DRESERON G. WILLIAMS  
 Director General de Rentas  
 Direccion General de Rentas  
 Provincia del Chubut

Sr. GERARDO MINNAARD  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
 FINANZAS  
 Direccion General de Rentas  
 Provincia del Chubut



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



1/2

F-401



Ministerio de Economía y Crédito Público  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: SUMINISTROS PETROLEROS E INDUS  
N° INSCR. INGR. BR. 901-069346-1 N° C.U.I.T.: 33-70829373-9  
DOMICILIO: JARAMILLO N° 2877 Piso 7 Depto B  
LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

506 / 09

LIQUIDACION SOBRE BASE CERTEJA  
LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL  
ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00142/2006-DGR

PERIODO	SALDO A FAVOR RENTAS	DETALLE IMPLUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO (1)	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUAZADO
							COEFICIENTE	IMPORTE	
04/2004	326,77		0,00	0,00	326,77	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
05/2004	638,67		150,36	477,13	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
06/2004	1.361,30		0,00	923,18	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
07/2004	91,83		0,00	1.949,96	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
08/2004	3.248,54		38,40	130,23	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
09/2004	108,07		0,00	4.580,73	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
10/2004	1.826,67		42,16	150,23	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
11/2004	470,62		0,00	0,00	1.826,67	08/02/2007	0,4300	902,80	3.02,33
12/2004	1.675,00		0,00	0,00	470,62	13/12/2004	0,7900	372,79	343,41
01/2005	603,32		0,00	0,00	0,00	13/01/2005	0,7800	1.303,37	279,37
02/2005	456,56		0,00	0,00	603,32	14/02/2005	0,7600	460,33	1.263,55
03/2005	966,63		0,00	0,00	456,56	14/03/2005	0,7500	342,29	798,67
04/2005	595,81		0,00	0,00	966,63	13/04/2005	0,7400	711,37	1.510,00
05/2005	847,11		0,00	0,00	595,81	13/05/2005	0,7200	430,25	1.260,66
06/2005	959,83		0,00	0,00	847,11	13/06/2005	0,7100	599,70	1.446,81
07/2005	853,05		0,00	0,00	959,83	13/07/2005	0,6900	666,25	1.260,66
08/2005	1.072,59		0,00	0,00	853,05	16/08/2005	0,6700	579,03	1.420,06
09/2005	2.082,94		0,00	0,00	1.072,59	13/09/2005	0,6500	714,27	1.766,66
10/2005	1.334,26		0,00	0,00	2.082,94	13/10/2005	0,6300	3.441,29	3.441,29
11/2005	1.873,89		0,00	0,00	1.334,26	14/11/2005	0,6400	850,55	2.184,81
12/2005	2.136,26		0,00	0,00	1.873,89	13/12/2005	0,6200	1.169,56	3.103,44
01/2006	426,00		0,00	0,00	2.136,26	13/01/2006	0,6100	1.303,39	3.439,65
02/2006	63,77		0,00	0,00	426,00	13/02/2006	0,6000	253,68	3.439,65
			0,00	0,00	63,77	13/03/2006	0,5800	37,12	3.476,77



C. PABLO ALEJANDRO OCA  
DIRECCION GENERAL  
Direccion General de Rentas  
Provincial del Chubut

2 / 2

F-401

LIQUIDACION SOBRE BASE CIERRA  
LIQUIDACION PARCIAL

506 / 09

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

CONTRIBUYENTE: SUMINISTROS PETROLEROS E INDUS  
N° INSCR. INGR. BR. 901-069346-1 N° C.U.I.T.: 33-70829373-9  
DOMICILIO: JARAMILLO N° 2877 Piso 7 Depto B  
LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL  
ANEJO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00142/2006-DGR

PERIODO	SALDO A FAVOR DE RENTAS	DETALLE IMPUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUALIZADO	
						COEFICIENTE	IMPORTE		
03/2006	647,37		0,00	0,00	17/04/2006	0,5700	366,45	1.513,32	
04/2006	432,62		0,00	0,00	15/05/2006	0,5500	239,34	971,96	
05/2006	444,36		0,00	0,00	13/06/2006	0,5400	239,92	984,28	
06/2006	646,20		0,00	0,00	13/07/2006	0,5300	339,98	965,18	
07/2006	727,35		0,00	0,00	14/08/2006	0,5100	372,17	1.956,52	
08/2006	676,98		0,00	0,00	13/09/2006	0,5000	337,10	1.914,99	
09/2006	312,74		0,00	0,00	13/11/2006	0,4700	146,97	459,71	
10/2006	618,58		0,00	0,00	16/11/2006	0,4700	289,83	902,41	
11/2006	514,23		0,00	0,00	21/12/2006	0,4500	232,70	746,93	
12/2006	463,48		0,00	0,00	18/01/2007	0,4400	203,87	957,35	
01/2007	0,00		0,00	0,00	13/02/2007	0,0000	0,00	0,90	
02/2007	142,19		0,00	0,00	13/03/2007	0,4100	58,85	207,18	
(1) Saldo: Saldo a favor de Rentas + Intereses a Fecha de Compensacion - Saldo a favor de Contribuyente TOTAL:					24.143,30			14.882,30	39.025,60

DEUDA FISCAL: 24.143,30  
ARTICULO 38º: 14.882,30  
DEUDA ACTUALIZADA AL 31/08/2009 : 39.025,60  
SON PESOS: TREINTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO CON 60/100

LEGISLACION APLICADA: Código Fiscal - Artículos: 32, 33, 38, 43, 47, 57, 58  
Leyes: Ley N° 1887, Ley N° 2407, Ley N° 2484, Ley N° 4485, Ley XXIV N° 38 (antes Ley N° 5452), LEY  
Convenio Multilateral 1808/77 - Artículos: 2, 14

RESPONSABLE  
Cr. PABLO ALEJANDRO OCA  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
Provincia del Chubut

Dr. Rodrigo G. WILLIAMS  
Director de Administración de Rentas  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
DIRECCION RESPONSABLE

NOTIFICACION: \_\_\_\_\_  
CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_  
ACUARACION: TIPO Y N° DOC: \_\_\_\_\_  
CONFORMIDAD TOTAL: \_\_\_\_\_  
ACUARACION: TIPO Y N° DOC: \_\_\_\_\_



Dr. CAROLINA MINNAARD  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
DE RENTAS  
Direccion General de Rentas  
Provincia del Chubut

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

**Res. Nº 588**

**01-09-09**

Artículo 1º.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable A.P, SIRACUSA S.A. – CARGO Nº 63/05-DF - INSCRIPCIÓN Nº 907-332375-4 - CUIT Nº 30-53776228-0, con domicilio en Lavocat 50 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 51.358,38

(PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS).

Artículo 3º.- DISPONER la apertura del sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal (Ley XXIV Nº 38 – ex Ley 5450).

Artículo 4º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 5º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV Nº 38 – ex Ley 5450).

I: 13-10-09 V: 26-10-09

1/3  
F-302

588/09

LIQUIDACION SOBRE BASE CIERTA  
LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION  
ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA Nº EXPEDIENTE Nº 007142006-DGR

Nº C.U.I.T.: 30-53776228-0  
PROVINCIA: CHUBUT

CONTRIBUYENTE: A.P. SIRACUSA S.A.  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Nº INSCR. INGR. BR: 907-332375-4  
LAVOCAT Nº 50

LOCALIDAD: COMODORO RIVADAVIA

POSICION	ACTI. INDIAD	ARTI.	BASE IMPONIBLE PAIS	COEFI. IMPONIBLE UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	CUIC. TA	ALI. TA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIENTO	RETIENDO	PERCIBIDO/OTROS	INGRE. SACO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB.	SALDO A FAVOR DE RENTAS
	151200	2	17.118,00	0,9990	17.100,88	0,00	0,00									
	155482	2	8.540,00	0,9990	8.531,48	1,50	127,97									
	60300	2	31.990,00	0,9990	31.888,10	2,50	796,70									
	632000	2	6.000,00	0,9990	5.994,00	2,50	149,85									
	0372004		63.556,00		63.494,44			1.074,52	15/04/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	1.074,52
	151200	2	53.982,50	0,9990	53.928,62	0,00	0,00									
	155482	2	17.066,00	0,9990	17.048,83	1,50	255,73									
	60300	2	68.917,50	0,9990	68.443,98	2,50	1.711,10									
	632000	2	8.820,00	0,9990	8.811,18	2,50	220,28									
	0472004		148.381,10		148.232,72			2.187,11	17/05/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	2.187,11
	151200	2	42.249,24	0,9990	42.058,74	0,00	0,00									
	155482	2	14.660,00	0,9990	14.545,44	1,50	218,18									
	60300	2	58.811,88	0,9990	58.558,28	2,50	1.388,91									
	632000	2	10.370,00	0,9990	10.359,03	2,50	259,99									
	0572004		503.021,11		502.918,08			1.868,04	18/06/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	1.868,08
	151200	2	130.193,62	0,9990	130.063,43	0,00	0,00									
	155482	2	8.160,00	0,9990	8.153,84	1,50	82,31									
	60300	2	76.863,32	0,9990	76.588,73	2,50	1.972,72									
	632000	2	10.030,00	0,9990	10.019,57	2,50	260,49									
	0672004		223.368,94		223.145,57			2.365,52	15/07/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	2.365,52
	151200	2	138.367,25	0,9990	138.228,18	0,00	0,00									
	155482	2	10.010,00	0,9990	9.998,98	1,50	150,00									
	60300	2	0,00	0,9990	0,00	2,50	260,74									
	632000	2	10.440,00	0,9990	10.429,98	2,50	260,74									
	0772004		159.817,55		159.817,78			410,74	18/08/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	410,74
	151200	2	277.344,33	0,9990	276.967,08	0,00	0,00									
	155482	2	12.775,00	0,9990	12.762,28	1,50	191,43									
	60300	2	204.108,14	0,9990	203.997,04	2,50	5.099,86									
	632000	2	4.500,00	0,9990	4.485,58	2,50	112,39									
	0872004		498.715,47		498.216,76			5.403,82	15/09/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	5.403,82



C. PABLO LEANDRO OCA  
DIRECTOR GENERAL  
Provincia del Chubut

2/3

F-302

588/09

República Argentina  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: A.P. SIRACUSA SA

Nº INSCR. INGR. BR. 907-332376-4

DOMICILIO: LAVOCAT Nº 60

LOCALIDAD: COMODORO RIVADAVIA

Nº C.U.I.T.: 30-43776228-0

PROVINCIA: CHUBUT

LIQUIDACION SOBRE BASE CIERTA

LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION

ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA Nº - EXPEDIENTE Nº 007/14/2006-DGR

POSICION	ACTI- VIDAD	ARTH- CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEFL. CIENTE UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALL- CULO- TA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCI- MIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO/OTROS	INGRE- SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS
	151200	2	319.875,91	0,9990	319.594,04	0,00	0,00								
	155492	2	0,00	0,9990	0,00	1,50	0,00								
	503000	2	19.509,47	0,9990	19.489,96	2,50	487,25								
	632000	2	3.000,00	0,9990	2.997,00	2,50	74,93								
09/2004			342.383,38		342.041,00		562,17	15/10/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	562,17
	151200	2	0,00	0,9990	0,00	0,00	0,00								
	155492	2	10.065,00	0,9990	10.054,94	1,50	150,82								
	503000	2	0,00	0,9990	0,00	2,50	0,00								
632000	2	2.980,00	0,9990	2.977,02	2,50	74,43									
10/2004			13.045,00		13.031,96		225,25	17/11/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	225,25
	151200	2	13.461,50	0,9990	13.448,04	0,00	0,00								
	155492	2	1.700,00	0,9990	1.698,30	1,50	25,47								
	503000	2	22.200,08	0,9990	22.177,88	2,50	554,45								
632000	2	2.960,00	0,9990	2.957,04	2,50	73,93									
11/2004			40.321,58		40.281,26		653,85	15/12/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	653,85
	151200	2	16.576,00	0,9990	16.569,42	0,00	0,00								
	155492	2	0,00	0,9990	0,00	1,50	0,00								
	503000	2	0,00	0,9990	0,00	2,50	0,00								
632000	2	4.591,32	0,9990	4.586,73	2,50	114,67									
12/2004			21.167,32		21.146,15		114,67	17/01/05	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	114,67
	151200	2	6.858,75	0,9990	6.851,88	0,00	0,00								
	155492	2	1.140,30	0,9990	1.139,16	1,50	17,09								
	503000	2	0,00	0,9990	0,00	2,50	0,00								
632000	2	4.575,86	0,9990	4.571,28	2,50	114,28									
01/2005			12.574,91		12.562,33		131,37	16/02/05	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	131,37
	151200	2	19.336,00	0,9990	19.316,66	0,00	0,00								
	155492	2	0,00	0,9990	0,00	1,50	0,00								
	503000	2	0,00	0,9990	0,00	2,50	0,00								
632000	2	2.940,00	0,9990	2.937,06	2,50	73,43									
02/2005			22.276,00		22.253,72		73,43	16/03/05	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	73,43



PABLO ALEJANDRO OCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 D-esecc. General de Rentas  
 Provincia de Chubut

373

F-302

588/09

LIQUIDACION SOBRE BASE CEREA

LIQUIDACION PARCIAL

República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: A.P. SIRAGUSA S.A

N° INSCR. INGR. BR. 307-332375-4

DOMICILIO: LAVOCAT N° 60

LOCALIDAD: COMODORO RIVADAVIA

N° C.U.I.T.: 30-43776228-0

PROVINCIA: CHUBUT

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION  
ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00714/2006-DGR

POSICION	ACTI-VIDAD	ARTI-CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEFI-CIENTE UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALL-CUO-TA	DEUDA FISCAL	FECHA VENC-I-MIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE-SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS	
	151200	2	8.081,90	0,9990	8.073,82	0,00	0,00									
	155492	2	0,00	0,9990	0,00	1,50	0,00									
	503000	2	530.564,06	0,9990	530.033,50	2,50	13.250,84									
	632000	2	6.143,46	0,9990	6.137,34	2,50	153,43									
032005			544.789,44		544.244,66		13.404,27	15/04/05	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	13.404,27	
151200	2	-4.110,00	0,9990	0,9990	-4.105,68	0,00	0,00									
155492	2	0,00	0,9990	0,9990	0,00	1,50	0,00									
503000	2	0,00	0,9990	0,9990	0,00	2,50	0,00									
632000	2	4.513,11	0,9990	0,9990	4.508,60	2,50	112,71								112,71	
042005			403,11		402,71		112,71	17/05/05	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		
151200	2	1.104,00	0,9990	0,9990	1.102,90	0,00	0,00									
155492	2	0,00	0,9990	0,9990	0,00	1,50	0,00									
503000	2	0,00	0,9990	0,9990	0,00	2,50	0,00									
632000	2	4.467,65	0,9990	0,9990	4.463,18	2,50	111,58									
052005			5.571,65		5.566,08		111,58	15/06/05	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	111,58	
			2.599.394,56		2.596.795,18		28.598,89									28.598,89

NOTIFICACION: CONFORMIDAD TOTAL

CONTRIBUYENTE

ACLARACION: TIPO Y N° DOC.

CONTRIBUYENTE

ACLARACION: TIPO Y N° DOC.

RESPONSABLE

Dr. PAOLO ALEJANDRO OCA  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CARDO O MINN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

1/1

F-401

588/09

Recepción Ingresos  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: A.P. SIRACUSA SA  
N° INSCR. INGR. BR. 507-332375-4 N° C.U.I.T. 30-53776228-0  
DOMICILIO: LAVOCAT N° 60  
LOCALIDAD: COMODORO RIVADAVIA  
PROVINCIA: CHUBUT

LIQUIDACION SOBRE BASE CERTA  
LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL  
ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00714/2006-DGR

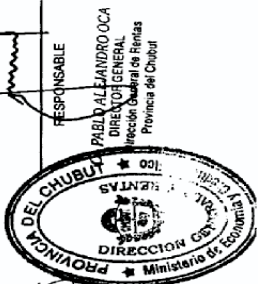
PERIODO	SALDO A FAVOR RENTAS	DETALLE IMPUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR CONTRIB (1)	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUALIZADO	
							COEFICIENTE	IMPORTE		
03/2004	1.074,52		0,00	0,00	1.074,52	15/04/2004	0,8900	971,58	2.046,12	
04/2004	2.187,11		0,00	0,00	2.187,11	17/05/2004	0,8900	1.942,96	4.129,57	
05/2004	1.866,08		0,00	0,00	1.866,08	16/08/2004	0,8700	1.631,95	3.498,02	
06/2004	2.265,54		0,00	0,00	2.265,52	15/07/2004	0,8600	1.951,12	4.216,64	
07/2004	410,74		0,00	0,00	410,74	18/08/2004	0,8500	347,43	758,17	
08/2004	5.403,62		0,00	0,00	5.403,62	15/09/2004	0,8300	4.501,22	9.904,84	
09/2004	662,17		0,00	0,00	662,17	16/10/2004	0,8200	460,54	1.022,7	
10/2004	226,26		0,00	0,00	226,25	17/11/2004	0,8000	181,12	406,37	
11/2004	653,86		0,00	0,00	653,85	15/12/2004	0,7900	517,34	1.171,15	
12/2004	114,67		0,00	0,00	114,67	17/01/2005	0,7800	89,02	203,65	
01/2005	131,37		0,00	0,00	131,37	16/02/2005	0,7600	100,10	231,47	
02/2005	73,43		0,00	0,00	73,43	16/03/2005	0,7500	54,98	128,4	
03/2005	13.404,27		0,00	0,00	13.404,27	15/04/2005	0,7400	9.852,14	23.256,41	
04/2005	112,71		0,00	0,00	112,71	17/05/2005	0,7200	81,19	193,92	
05/2005	111,58		0,00	0,00	111,58	15/06/2005	0,7100	78,89	190,47	
(1) Saldo: Saldo a favor de Rentas + Intereses a Fecha de Compensacion - Saldo a favor de Contribuyente TOTAL:									22.761,49	51.358,32

DEUDA FISCAL: 28.596,89  
ARTICULO 38°: 22.761,49  
DEUDA ACTUALIZADA AL 31/08/2009: 51.358,38  
SON PESOS: CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 38/100

LEGISLACION APLICADA: Código Fiscal de los Impuestos 32, 33, 38, 43, 47, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, Ley N° 4484, Ley N° 4485, Ley N° 4486, Ley N° 4487, Ley N° 4488, Ley N° 4489, Ley N° 4490, Ley N° 4491, Ley N° 4492, Ley N° 4493, Ley N° 4494, Ley N° 4495, Ley N° 4496, Ley N° 4497, Ley N° 4498, Ley N° 4499, Ley N° 4500, Ley N° 4501, Ley N° 4502, Ley N° 4503, Ley N° 4504, Ley N° 4505, Ley N° 4506, Ley N° 4507, Ley N° 4508, Ley N° 4509, Ley N° 4510, Ley N° 4511, Ley N° 4512, Ley N° 4513, Ley N° 4514, Ley N° 4515, Ley N° 4516, Ley N° 4517, Ley N° 4518, Ley N° 4519, Ley N° 4520, Ley N° 4521, Ley N° 4522, Ley N° 4523, Ley N° 4524, Ley N° 4525, Ley N° 4526, Ley N° 4527, Ley N° 4528, Ley N° 4529, Ley N° 4530, Ley N° 4531, Ley N° 4532, Ley N° 4533, Ley N° 4534, Ley N° 4535, Ley N° 4536, Ley N° 4537, Ley N° 4538, Ley N° 4539, Ley N° 4540, Ley N° 4541, Ley N° 4542, Ley N° 4543, Ley N° 4544, Ley N° 4545, Ley N° 4546, Ley N° 4547, Ley N° 4548, Ley N° 4549, Ley N° 4550, Ley N° 4551, Ley N° 4552, Ley N° 4553, Ley N° 4554, Ley N° 4555, Ley N° 4556, Ley N° 4557, Ley N° 4558, Ley N° 4559, Ley N° 4560, Ley N° 4561, Ley N° 4562, Ley N° 4563, Ley N° 4564, Ley N° 4565, Ley N° 4566, Ley N° 4567, Ley N° 4568, Ley N° 4569, Ley N° 4570, Ley N° 4571, Ley N° 4572, Ley N° 4573, Ley N° 4574, Ley N° 4575, Ley N° 4576, Ley N° 4577, Ley N° 4578, Ley N° 4579, Ley N° 4580, Ley N° 4581, Ley N° 4582, Ley N° 4583, Ley N° 4584, Ley N° 4585, Ley N° 4586, Ley N° 4587, Ley N° 4588, Ley N° 4589, Ley N° 4590, Ley N° 4591, Ley N° 4592, Ley N° 4593, Ley N° 4594, Ley N° 4595, Ley N° 4596, Ley N° 4597, Ley N° 4598, Ley N° 4599, Ley N° 4600, Ley N° 4601, Ley N° 4602, Ley N° 4603, Ley N° 4604, Ley N° 4605, Ley N° 4606, Ley N° 4607, Ley N° 4608, Ley N° 4609, Ley N° 4610, Ley N° 4611, Ley N° 4612, Ley N° 4613, Ley N° 4614, Ley N° 4615, Ley N° 4616, Ley N° 4617, Ley N° 4618, Ley N° 4619, Ley N° 4620, Ley N° 4621, Ley N° 4622, Ley N° 4623, Ley N° 4624, Ley N° 4625, Ley N° 4626, Ley N° 4627, Ley N° 4628, Ley N° 4629, Ley N° 4630, Ley N° 4631, Ley N° 4632, Ley N° 4633, Ley N° 4634, Ley N° 4635, Ley N° 4636, Ley N° 4637, Ley N° 4638, Ley N° 4639, Ley N° 4640, Ley N° 4641, Ley N° 4642, Ley N° 4643, Ley N° 4644, Ley N° 4645, Ley N° 4646, Ley N° 4647, Ley N° 4648, Ley N° 4649, Ley N° 4650, Ley N° 4651, Ley N° 4652, Ley N° 4653, Ley N° 4654, Ley N° 4655, Ley N° 4656, Ley N° 4657, Ley N° 4658, Ley N° 4659, Ley N° 4660, Ley N° 4661, Ley N° 4662, Ley N° 4663, Ley N° 4664, Ley N° 4665, Ley N° 4666, Ley N° 4667, Ley N° 4668, Ley N° 4669, Ley N° 4670, Ley N° 4671, Ley N° 4672, Ley N° 4673, Ley N° 4674, Ley N° 4675, Ley N° 4676, Ley N° 4677, Ley N° 4678, Ley N° 4679, Ley N° 4680, Ley N° 4681, Ley N° 4682, Ley N° 4683, Ley N° 4684, Ley N° 4685, Ley N° 4686, Ley N° 4687, Ley N° 4688, Ley N° 4689, Ley N° 4690, Ley N° 4691, Ley N° 4692, Ley N° 4693, Ley N° 4694, Ley N° 4695, Ley N° 4696, Ley N° 4697, Ley N° 4698, Ley N° 4699, Ley N° 4700, Ley N° 4701, Ley N° 4702, Ley N° 4703, Ley N° 4704, Ley N° 4705, Ley N° 4706, Ley N° 4707, Ley N° 4708, Ley N° 4709, Ley N° 4710, Ley N° 4711, Ley N° 4712, Ley N° 4713, Ley N° 4714, Ley N° 4715, Ley N° 4716, Ley N° 4717, Ley N° 4718, Ley N° 4719, Ley N° 4720, Ley N° 4721, Ley N° 4722, Ley N° 4723, Ley N° 4724, Ley N° 4725, Ley N° 4726, Ley N° 4727, Ley N° 4728, Ley N° 4729, Ley N° 4730, Ley N° 4731, Ley N° 4732, Ley N° 4733, Ley N° 4734, Ley N° 4735, Ley N° 4736, Ley N° 4737, Ley N° 4738, Ley N° 4739, Ley N° 4740, Ley N° 4741, Ley N° 4742, Ley N° 4743, Ley N° 4744, Ley N° 4745, Ley N° 4746, Ley N° 4747, Ley N° 4748, Ley N° 4749, Ley N° 4750, Ley N° 4751, Ley N° 4752, Ley N° 4753, Ley N° 4754, Ley N° 4755, Ley N° 4756, Ley N° 4757, Ley N° 4758, Ley N° 4759, Ley N° 4760, Ley N° 4761, Ley N° 4762, Ley N° 4763, Ley N° 4764, Ley N° 4765, Ley N° 4766, Ley N° 4767, Ley N° 4768, Ley N° 4769, Ley N° 4770, Ley N° 4771, Ley N° 4772, Ley N° 4773, Ley N° 4774, Ley N° 4775, Ley N° 4776, Ley N° 4777, Ley N° 4778, Ley N° 4779, Ley N° 4780, Ley N° 4781, Ley N° 4782, Ley N° 4783, Ley N° 4784, Ley N° 4785, Ley N° 4786, Ley N° 4787, Ley N° 4788, Ley N° 4789, Ley N° 4790, Ley N° 4791, Ley N° 4792, Ley N° 4793, Ley N° 4794, Ley N° 4795, Ley N° 4796, Ley N° 4797, Ley N° 4798, Ley N° 4799, Ley N° 4800, Ley N° 4801, Ley N° 4802, Ley N° 4803, Ley N° 4804, Ley N° 4805, Ley N° 4806, Ley N° 4807, Ley N° 4808, Ley N° 4809, Ley N° 4810, Ley N° 4811, Ley N° 4812, Ley N° 4813, Ley N° 4814, Ley N° 4815, Ley N° 4816, Ley N° 4817, Ley N° 4818, Ley N° 4819, Ley N° 4820, Ley N° 4821, Ley N° 4822, Ley N° 4823, Ley N° 4824, Ley N° 4825, Ley N° 4826, Ley N° 4827, Ley N° 4828, Ley N° 4829, Ley N° 4830, Ley N° 4831, Ley N° 4832, Ley N° 4833, Ley N° 4834, Ley N° 4835, Ley N° 4836, Ley N° 4837, Ley N° 4838, Ley N° 4839, Ley N° 4840, Ley N° 4841, Ley N° 4842, Ley N° 4843, Ley N° 4844, Ley N° 4845, Ley N° 4846, Ley N° 4847, Ley N° 4848, Ley N° 4849, Ley N° 4850, Ley N° 4851, Ley N° 4852, Ley N° 4853, Ley N° 4854, Ley N° 4855, Ley N° 4856, Ley N° 4857, Ley N° 4858, Ley N° 4859, Ley N° 4860, Ley N° 4861, Ley N° 4862, Ley N° 4863, Ley N° 4864, Ley N° 4865, Ley N° 4866, Ley N° 4867, Ley N° 4868, Ley N° 4869, Ley N° 4870, Ley N° 4871, Ley N° 4872, Ley N° 4873, Ley N° 4874, Ley N° 4875, Ley N° 4876, Ley N° 4877, Ley N° 4878, Ley N° 4879, Ley N° 4880, Ley N° 4881, Ley N° 4882, Ley N° 4883, Ley N° 4884, Ley N° 4885, Ley N° 4886, Ley N° 4887, Ley N° 4888, Ley N° 4889, Ley N° 4890, Ley N° 4891, Ley N° 4892, Ley N° 4893, Ley N° 4894, Ley N° 4895, Ley N° 4896, Ley N° 4897, Ley N° 4898, Ley N° 4899, Ley N° 4900, Ley N° 4901, Ley N° 4902, Ley N° 4903, Ley N° 4904, Ley N° 4905, Ley N° 4906, Ley N° 4907, Ley N° 4908, Ley N° 4909, Ley N° 4910, Ley N° 4911, Ley N° 4912, Ley N° 4913, Ley N° 4914, Ley N° 4915, Ley N° 4916, Ley N° 4917, Ley N° 4918, Ley N° 4919, Ley N° 4920, Ley N° 4921, Ley N° 4922, Ley N° 4923, Ley N° 4924, Ley N° 4925, Ley N° 4926, Ley N° 4927, Ley N° 4928, Ley N° 4929, Ley N° 4930, Ley N° 4931, Ley N° 4932, Ley N° 4933, Ley N° 4934, Ley N° 4935, Ley N° 4936, Ley N° 4937, Ley N° 4938, Ley N° 4939, Ley N° 4940, Ley N° 4941, Ley N° 4942, Ley N° 4943, Ley N° 4944, Ley N° 4945, Ley N° 4946, Ley N° 4947, Ley N° 4948, Ley N° 4949, Ley N° 4950, Ley N° 4951, Ley N° 4952, Ley N° 4953, Ley N° 4954, Ley N° 4955, Ley N° 4956, Ley N° 4957, Ley N° 4958, Ley N° 4959, Ley N° 4960, Ley N° 4961, Ley N° 4962, Ley N° 4963, Ley N° 4964, Ley N° 4965, Ley N° 4966, Ley N° 4967, Ley N° 4968, Ley N° 4969, Ley N° 4970, Ley N° 4971, Ley N° 4972, Ley N° 4973, Ley N° 4974, Ley N° 4975, Ley N° 4976, Ley N° 4977, Ley N° 4978, Ley N° 4979, Ley N° 4980, Ley N° 4981, Ley N° 4982, Ley N° 4983, Ley N° 4984, Ley N° 4985, Ley N° 4986, Ley N° 4987, Ley N° 4988, Ley N° 4989, Ley N° 4990, Ley N° 4991, Ley N° 4992, Ley N° 4993, Ley N° 4994, Ley N° 4995, Ley N° 4996, Ley N° 4997, Ley N° 4998, Ley N° 4999, Ley N° 5000.

NOTIFICACION: CONTRIBUTUYENTE  
ACLAARACION: TIPO Y N° DOC.

CONFORMIDAD TOTAL: CONTRIBUTENTE  
ACLAARACION: TIPO Y N° DOC.



GERARDO O. MINNAARI  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
Direccion General de Rentas  
Provincia del Chubut

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### Res. N° XIII-679

14-10-09

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por la docente TELLO, Mirta de las Mercedes (MI N° 05.079.711 - Clase 1945), en el cargo Directora Titular de la Escuela N° 202 jornada simple, de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de junio de 2009, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2008 y veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 17 - Educación General Básica - Actividad 1 - Educación General Básica - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

### Res. N° XIII-680

14-10-09

Artículo 1°: RECONOCER la afectación de los cargos que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en las Plantas Orgánico Funcionales que en el mismo se indican, vacantes por Decreto 02/09 de distribución de cargos, a partir del 26 de febrero de 2009 y hasta la fecha de la presente.

Artículo 2°: ASIGNAR los cargos que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, a las Plantas Orgánico Funcionales que en el mismo se indican, vacantes por Decreto 02/09 de distribución de cargos, a partir de la fecha de la presente.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 22: Educación Inclusiva - Actividad 1: Educación Inclusiva - Fuente de Financiamiento 426.

### ANEXO I

\* Un (1) Cargo Supervisor Técnico Escolar a la Región VI de Comodoro Rivadavia.

\* Un (1) Cargo de Vicedirector al Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 551 de la ciudad de Esquel.

\* Un (1) cargo Maestro Especial de Música - 12 hs., a la Escuela N° 528 de la ciudad de Puerto Madryn.

\* Un (1) cargo Maestro Especial de Plástica - 12 hs., a la Escuela N° 526 de la ciudad de Puerto Madryn.

\* Un (1) cargo Maestro Especial de Música - 12 hs., a la Escuela N° 510 de la ciudad de Esquel.

\* Un (1) cargo Maestro Especial de Plástica - 12 hs., a la Escuela N° 531 de la localidad de El Maitén.

\* Un (1) cargo Maestro Especial de Plástica - 12 hs., a la Escuela N° 509 de la ciudad de Rawson.

\* Un (1) cargo Maestro Especial de Música - 12 hs., a la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria N° 306 de la ciudad de Rawson.

\* Un (1) cargo Maestro Especial de Música - 12 hs., al Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 558 de la localidad de Sarmiento.

\* Un (1) cargo Maestro Especial de Música - 12 hs., a la Escuela N° 521 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

\* Un (1) Cargo Maestro de Ciclo, al Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 556 de la ciudad de Puerto Madryn.

\* Un (1) Cargo Maestro de Ciclo, a la Escuela N° 526 de la ciudad de Puerto Madryn.

\* Un (1) Cargo Maestro de Ciclo con funciones en Trevelin, al Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 557 de la localidad de Trevelin.

\* Un (1) Cargo Maestro de Ciclo, a la Escuela N° 506 de la ciudad de Trelew.

\* Dos (2) Cargos Maestro de Ciclo, al Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 558 de la localidad de Sarmiento.

\* Un (1) Cargo Maestro de Ciclo para Integración, al Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 554 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

\* Un (1) Cargo Maestro de Ciclo, a la Escuela N° 521 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

\* Un (1) Cargo Maestro de Ciclo para Nivel Inicial, al Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 551 de la ciudad de Esquel.

\* Un (1) Cargo Maestro de Ciclo para Nivel Inicial, al Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 555 de la localidad de Gaiman.

\* Un (1) cargo Maestro Hospitalario-Domiciliario para Nivel Inicial, a la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria N° 304 de la ciudad de Esquel.

\* Un (1) cargo Maestro Hospitalario-Domiciliario, a la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria N° 303 de la ciudad de Trelew.

\* Un (1) cargo Maestro Hospitalario-Domiciliario, a la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria N° 301 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

\* Un (1) cargo Maestro Hospitalario-Domiciliario, a la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria N° 302 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

\* Un (1) cargo Maestro Hospitalario Domiciliario, a la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria N° 305 de la ciudad de Puerto Madryn.

### Res. N° XIII-681

14-10-09

Artículo 1°: PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, a la Vicedirectora Titular de la Escuela N° 152 de la ciudad de Puerto Madryn, señora ACUÑA, Mónica Marcela (M.I.N° 20.238.402 - Clase 1968), por el período lectivo 2009.

**Res. N° XIII-682 14-10-09**

Artículo 1º: RECONOCER la afectación de cinco (5) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente BERTOLDI, Aníbal Fabián (MI N° 17.048.778 - Clase 1964), quien tuvo a su cargo la organización de la Capacitación destinada a Equipos Técnicos del Ministerio de Educación, desde el 17 de Setiembre de 2008 y hasta el 30 de Noviembre de 2008.

Artículo 2º: RECONOCER la afectación de horas cátedra de Nivel Polimodal, a Profesionales para cumplir funciones en dependencias de la Dirección General Servicio de Psicología Educativa y Psicopedagogía, a partir del 17 de Setiembre de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3º: ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad competente determine lo contrario, horas cátedra de Nivel Polimodal, a Profesionales para cumplir funciones en dependencias de la Dirección General Servicio de Psicología Educativa y Psicopedagogía de este Ministerio.

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación-Programa 18: Educación Polimodal -Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-683 14-10-09**

Artículo 12º: PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuelas N° 132 de Cerro Radal, a la Maestra Especial de Educación Física Titular de la Escuela N° 30 de Gastre, señora MORENO, Lorena Elizabeth (M.I. N° 24.142.102 - Clase 1974), por el período lectivo 2009.

**Res. N° XIII-684 14-10-09**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por el docente SOTO MARTIN, Luis Ismael (MI N° 16.421.446 - Clase 1943), en cuatro (4) horas cátedra de Matemática Financiera en 4º año 1ra división, cuatro (4) horas cátedra de Matemática Financiera en 4º año 2da división, cuatro (4) horas cátedra de Contabilidad en 1º año 2da división, tres (3) horas cátedra de Contabilidad en 2º año 1ra división, tres (3) horas cátedra de Contabilidad en 2º año 2da división, y en tres (3) horas cátedra de Contabilidad en 2º año 3ra división con situación de revista titular en la Escuela N° 784 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de enero de 2009, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley N° XVIII - N° 32 (antes Ley 3923).

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante, cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2008, en ocho (8) horas cátedra, cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2008 en nueve (9) horas cátedra, y treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2008 en cuatro (4) horas cátedra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo

Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-685 14-10-09**

Artículo 1º: RATIFICAR en todos sus términos la Disposición N° 04/09 emanada de la Supervisión Escolar de Nivel Inicial Región II de Puerto Madryn, mediante la cual se acordó la permuta entre los Profesores de Educación Física Titulares de la Escuela N° 410 de la ciudad de Puerto Madryn señor ALECIO, Alberto Ciro (MI N° 16.900.879 - Clase 1964) y de la Escuela N° 464 de la mencionada ciudad señora CASTELLO, María Noel (MI N° 22.706.053 - Clase 1972).

---

**MINISTERIO DE COORDINACION  
DE GABINETE**

**Res. N° V-171 08-10-09**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 1º de octubre de 2009, la renuncia presentada por el agente Alejandro Martín GIARDINO (MI N° 32.801.626 - clase 1987), a su función Administrativa - Planta Transitoria - Ley N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647), dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cual fuera incorporado, mediante Decreto N° 489/09.

**Res. N° V-173 08-10-09**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 1º de septiembre de 2009, la renuncia presentada por la agente María Magdalena IBARBIA (MI N° 28.870.009 - clase 1981), al cargo de revista Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cual fue mensualizada, mediante el Decreto N° 122/07.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior, veinte (20) días de licencia pendientes de usufructo, correspondientes al año 2008, y trece (13) días parte proporcional correspondientes al año 2009, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 - Programa 5 - Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Programa 92 - Reclamo de Gastos de



Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo de Gastos de Personal Ejercicios Anteriores.

**Res. Nº V-174 08-10-09**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 1º de septiembre de 2009, la renuncia presentada por el agente Lisandro Emilio BONELLI (MI Nº 25.715.028 – clase 1976), a su función como Profesional – Planta Transitoria – Ley I Nº 341 del Digesto Jurídico (antes Ley Nº 5647), dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cual fue incorporado, mediante el Decreto Nº 255/09.

**Res. Nº V-175 08-10-09**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 7 de septiembre de 2009, la renuncia presentada por la agente Adriana Esther AGUIRRE (MI Nº 17.380.583 – clase 1965), a su función Administrativa – Planta Transitoria – Ley I – Nº 341 del Digesto Jurídico (antes Ley Nº 5647), dependiente de la Dirección de Reconocimientos Médicos de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cual fue incorporada, mediante el Decreto Nº 283/08.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar a la mencionada agente un (1) día de licencia pendiente de usufructo, correspondiente al año 2008, y trece (13) días, parte Proporcional, correspondientes al año 2009, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 - Programa 1 – Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 2 – Contralor Médico.

**Res. Nº 178 14-10-09**

Artículo 1º.- Acéptese, a partir del día 30 de septiembre de 2009, la renuncia presentada por el Dr. Diego Fernando GARCIA FERRE (MI Nº 26.067.521 – clase 1977) al cargo de Director de Legislación de la Asesoría General de Gobierno.

**Res. Nº V-179 14-10-09**

Artículo 1º.- Aprobar a partir del 1º de mayo de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado del curso "Implementación con posible Certificación en Sistema de Gestión de Calidad S/ISO-9001:2008" a la capacitadora Nora Valeria BANUERA (MI Nº 26.731.002 – Clase 1978).

Artículo 2º.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la capacitadora Nora Valeria BANUERA

(MI Nº 26.731.002 – Clase 1978) por el dictado del curso de "Implementación con posible Certificación en sistema de Gestión de Calidad S/ISO-9001:2008", al personal de las Comisarías de la Policía de la Provincia del Chubut, realizando un total de doscientas cuarenta (240) horas cátedras.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete. SAF 10 Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

**Res. Nº V-180 14-10-09**

Artículo 1º.- RECONOCER con carácter de excepción la licencia de atención de familiar de enfermo, establecida por el artículo 18 segundo párrafo, del Anexo I del Decreto Nº 2005/91, con goce íntegro de sus haberes, a la agente ROLON Irma, quien revista en el cargo Ordenanza – Grupo 9 – Convenio Colectivo de Trabajo 131/75, dependiente de la Dirección General de Canal 7 – Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el término de ciento veinte días a partir del 1 de noviembre del 2008 y hasta el 28 de febrero del 2009 conforme lo prescripto en el artículo 1º del Decreto 629/09.

**Res. Nº V-181 15-10-09**

Artículo 1º.- Designar a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 16 de octubre de 2009 y hasta el 19 de octubre de 2009 inclusive, al agente Fernando Andrés MATANZO (MI Nº 26.889.597 – Clase 1978), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Tesorería – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16, Planta Permanente del mismo Plantel Básico, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105º de la Ley I – Nº 74 del Digesto Jurídico (antes Ley Nº 1987), reglamentado por el Decreto Nº 116/82.

Artículo 2º.- Abonar al agente mencionado en el artículo anterior, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la citada Dirección General.

Artículo 3º.- Descontar al señor Director General de Administración, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Marcos MARTINEZ (MI Nº 25.442.490 – clase 1976), la bonificación citada precedentemente, por el período en que usufructúe su Licencia Anual Ordinaria, Artículo 3º - Anexo I – Decreto Nº 2005/91.

**Res. Nº V-182 15-10-09**

Artículo 1º.- Designar a cargo del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección General de Administración - Ministerio de Coordinación de Gabinete, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del

16 de octubre de 2009 y hasta el 19 de octubre de 2009 inclusive, a la agente Teresita de Jesús TORO (MI N° 21.355.546 – clase 1970), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – categoría 14 – Planta Temporal, del mismo Plantel Básico, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I – N° 74 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 1987), reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, la bonificación especial Remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento.

Artículo 3°.- Descontar al agente Fernando Andrés MATANZO (MI N° 26.889.597 – clase 1978), quien revista a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, la bonificación citada precedentemente, por el período que dure su designación a cargo de la mencionada Dirección General.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Res. N° XII-112 09-10-09**

Artículo 1°.- Ordénase la disponibilidad relativa por el término de noventa (90) días, de conformidad a lo ordenado por el Artículo 8° inc. A) de la Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987), reglamentado por los artículos 8° y 58° del Decreto N° 1330/81 a partir de la notificación de la presente Resolución al señor SANCHEZ, Jorge Omar (MI N° 12.175.359 – clase 1958) cargo Jefe de División Inspecciones – Clase III – Agrupamiento Personal jerárquico de la Dirección de Autotransporte Terrestre – Subsecretaría de Transporte Multimodal – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- Facúltase al Señor Subsecretario de Transporte Multimodal a fijar las tareas del agente declarado en disponibilidad relativa, en el Artículo precedente.

**Res. N° XII-114 15-10-09**

Artículo 1°.- RECONOCER al personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, ciento cuarenta (140) horas extras al 50% y ciento veinticinco (125) horas extras al 100%, cuyo total asciende a doscientas sesenta y cinco (265) horas extras realizadas en excedente durante el mes de mayo de 2009.

Artículo 2°.- Apruébase lo actuado por el señor Director General de Servicios Públicos al ordenar el pago de las horas extras realizadas por el personal de la citada Repartición a partir del día 1° de mayo de 2009 y hasta el día 31 de mayo de 2009 inclusive.

Artículo 3°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se afectó a la Jurisdicción 8 – SAF 31 – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 16

Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía - Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2009.

**SECRETARÍA DE SALUD**

**Res. N° XXI-481 13-10-09**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 03 de junio de 2009 la renuncia interpuesta por la Agente ROSALES, Silvina Elizabeth (Clase 1977 – M.I.N° 26.236.557) a la Planta Transitoria, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

**Res. N° XXI-482 13-10-09**

Artículo 1°.- Asignase asiento de funciones a partir del 06 de octubre de 2008 a la agente PUGH Fernanda Valeria (M.I. N° 29.066.641 – Clase 1983), con funciones en Hospital Zonal Trelew al Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

**Res. N° XXI-483 13-10-09**

Artículo 1°.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha que se indica en el Anexo I, a los agentes mencionados en el Anexo I, en los diversos establecimientos asistenciales dependiente de la Secretaría de Salud.

**ANEXO I**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	FUNCION	DEL ESTABLECIMIENTO	AL ESTABLECIMIENTO	DESDE
GARCIA, Albial Lorena	25.656.795	1975	Aux. Enfermería	Hospital Zonal Trelew	Hospital Subzonal Rawson	03/11/08
MEDINA, Julia Mirta	11.444.745	1955	Aux. Enfermería	Hospital Subzonal Rawson	Hospital Zonal Trelew	01/11/08

**Res. N° XXI-484 13-10-09**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de agosto de 2009 la renuncia interpuesta por la agente LAVEGLIA BOTANA, María Fernanda (Clase 1976 – M.I. N° 25.530.370) al cargo Profesional, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones como Psicóloga en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante doce (12) días de licencia anual reglamentaria Proporcional correspondientes al año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew, Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-485 13-10-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2008 la renuncia interpuesta por la agente GRIFFITHS, Ivonne (Clase 1957 – M.I N° 12.859.898) Agrupamiento B – Clase I – Grado VII – Categoría 12, con dedicación exclusiva, Ley I N° 105, con funciones como Técnica Radióloga en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, por Tarea Riesgosa Ley XVIII N° 32.

**Res. N° XXI-486 13-10-09**

Artículo 1º.- Asígnase asiento de funciones a partir del 01 de julio de 2008 a la agente DAVILA Fabián Horacio (M.I.N° 30.284.078 – Clase 1977), con funciones en Nivel Central al Hospital Rural Dolavon, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

**Res. N° XXI-487 13-10-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2009 la renuncia interpuesta por la agente VILLAGRA, Rita Mabel (Clase 1959 – M.I.N° 12.742.500) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado III – Categoría 6, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 con funciones en el Hospital Rural Gobernador Costa dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-488 13-10-09**

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución el Adicional por Dedicación Exclusiva, con 44 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63º Inciso c) de la Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), al cargo que ocupan los agentes que se detallan en el Anexo I que forma parte inte-

grante de la presente Resolución con funciones como Choferes en el Hospital Rural Cushamen, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2009.

**A N E X O I**

APPELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE REVISTA Y REG. HORARIO	SERVICIO Y/O FUNCION	ESTABLECI-MIENTO
GONZALEZ, Carlos	10.127.778	1951	C-I-III-5 c/40 hs	Chofer	Hospital Rural Cushamen
NAHUELQUIR, José Edelmiro	13.533.159	1957	C-I-IV-6 c/40 hs	Chofer	Hospital Rural Cushamen
ANTILEF, Patricio Raúl	24.285.497	1976	C-I-I-3 c/40 hs	Chofer	Hospital Rural Cushamen

**Res. N° XXI-489 13-10-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de abril de 2009 la renuncia interpuesta por la agente RAMOS, Silvia del Valle (Clase 1950 – M.I.N° 6.194.897) al cargo Agrupamiento A – Clase II – Grado IV – Categoría 12, subrogando Jerarquía 2 – Categoría 11 con dedicación exclusiva, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante seis (06) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-490 13-10-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de abril de 2009 la renuncia interpuesta por la agente CAYUQUEO, Margarita Celestina (Clase 1951 – M.I.N° 6.247.662) al cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado VII – Categoría 9, Jerarquía 2, Categoría 5, con dedicación exclusiva, Ley

I N° 105 con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-491** **13-10-09**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de mayo de 2009 la renuncia interpuesta por la agente PALACIOS, Elida (Clase 1951 – M.I.N° 10.147.905) al cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado VI – Categoría 8, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-492** **13-10-09**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 29 de agosto de 2008 la renuncia interpuesta por el agente MANERA, Guillermo Oscar (Clase 1959 – M.I.N° 13.678.338) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado III – Categoría 11, Jerarquía 3 – Categoría 12 con 20 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante veintitrés (23) días de anual reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-493** **13-10-09**

Artículo 1°.- Reconócese el desempeño de la agente TREPICHIO, Vilma Alicia (Clase 1949 - M.I. N° 04.781.978) a cargo de la Delegación Emergencias Sanitarias y Derivaciones Médicas, Casa del Chubut, de la Secretaría de Salud, a partir del 08 de junio de 2009 y hasta el 12 de junio de 2009 inclusive.

Artículo 2°.- Dejar constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

**Res. N° XXI-494** **13-10-09**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de julio de 2009 la renuncia interpuesta por la agente TRONCOSO, Elsa Noemí (Clase 1945 – M.I. N° 04.884.663) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado V – Categoría 8, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley I N° 105, con funciones como auxiliar de enfermería en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, por Tarea Riesgosa Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008, diecisiete (17) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2009 y quince (15) días de licencia especial Ley N° 3127, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-495** **13-10-09**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de agosto de 2009 la renuncia interpuesta por el agente RUBILAR, Gustavo Andrés (Clase 1963 – M.I. N° 16.421.249) al cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado V – Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios del Régimen Especial Ex Combatientes, Ley XVIII N° 50.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008 y veinte (20) días de licencia anual reglamentaria proporcional correspondientes al año 2009 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gas-

tos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-496 13-10-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de agosto de 2009 la renuncia interpuesta por la agente LLANCAMAN, Corina (Clase 1947 – M.I. N° 05.687.542) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VI – Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley I N° 105, con funciones como auxiliar de enfermería en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, por Tarea Riesgosa Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew, Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-497 13-10-09**

Artículo 1º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente DAHABAR Mónica del Valle (M.I. N° 17.628.021 – Clase 1966) con funciones en el Departamento Provincial Inspectoría de Farmacia de Nivel Central de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un ciento cincuenta por ciento (150%) del sueldo básico, a partir del 05 de mayo de 2009 y por el término seis (6) meses.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 27 – Fiscalización del Ejercicio Profesional – Actividad 1 – Fiscalización del Ejercicio Profesional, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-498 13-10-09**

Artículo 1º.- Reconócese a la agente ALONSO ALVAREZ Mariel Verónica (M.I. N° 21.791.310 – Clase 1970) el Adicional por Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672 y N° 3127), a partir del 01 de septiembre de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asígnase a partir de la fecha de la presente Resolución, el Adicional por Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672 y N° 3127) y los Beneficios que otorga el Artículo 88º de la misma, al cargo que ocupa la agente ALONSO ALVAREZ Mariel Verónica (M.I. N° 21.791.310 – Clase 1970), Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como psicóloga en el Servicio Salud Mental del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 – Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Rawson, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-499 13-10-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 20 de julio de 2009 la renuncia interpuesta por la agente LOFREDO, María Cecilia (Clase 1970 – M.I. N° 24.772.038) a la Planta Transitoria, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones en el Centro de Día de la Ciudad de Esquel dependiente de la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones de Nivel Central de la Secretaría de Salud.

**FISCALIA DE ESTADO**

**Res. N° VI-27 14-10-09**

Artículo 1º.- Reconocer las horas extraordinarias realizadas durante el mes de septiembre de 2009, por el personal de Fiscalía de Estado, cuya nómina y detalle figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Las horas extraordinarias correspondientes al agente Jorge Alberto CAMPAZZO se abonarán sobre la equivalencia al cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 – Clase I, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – SAF 5 FE - Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales – Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

**ANEXO I**

Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado – Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales

APPELLIDO Y NOMBRES	DNI N°	NIVEL	HORAS AL 50%	AGRUPAMIENTO
Saavedra Silvia Verónica	25408000	1	70	Personal Téc. Adm.
Bastida Daniela Viviana	24449606	1	19	Personal Téc. Adm.
Campazzo Jorge Alberto	18065092	1	60	Personal Téc. Adm.
Jones Gisela	27363253	1	40	Personal Profesional
<b>Total</b>			<b>189</b>	

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL****Res. Nº XV-82 14-10-09**

Artículo 1º.- DESIGNASE interinamente a la agente THORP, Mónica Beatriz (Mat. Ind. Nº 23.872.345) – clase 1974) cargo de revista Oficinista “A” – Clase VIII en el cargo Jefe Servicio Administrativo – Clase XIV a partir del 13 de julio de 2009 y hasta tanto se concurre dicho cargo.

Artículo 2º.- Una vez cumplimentado el plazo estipulado en el Artículo 37º del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 55/89 la agente THORP, Mónica Beatriz (Mat. Ind. Nº 23.872.345) – clase 1974) se hará acreedora a la percepción de la diferencia por mayor función entre su cargo de revista Oficinista “A” – Clase VIII y el cargo Jefe Servicio Administrativo – Clase XIV – Agrupamiento Administrativo y mientras desempeñe las funciones aludidas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Subprograma 4 – Actividad 1.

**Res. Nº XV-83 14-10-09**

Artículo 2º.- DESIGNASE interinamente al agente JOFRE, Omar Serafín (Mat. Ind. Nº 25.138.046 – clase 1976) cargo de revista Ayudante de 1ra. – Clase IV en el cargo Chofer de 1ra. – Clase VIII a partir del 29 de junio de 2009.

Artículo 2º.- Habiéndose cumplimentado el plazo estipulado en el Artículo 37º del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 55/89 el agente JOFRE, Omar Serafín (Mat. Ind. Nº 25.138.046 – clase 1976) se hará acreedor a la percepción de la diferencia por mayor función entre su cargo de revista Ayudante de 1ra. – Clase IV y el cargo Chofer de 1ra. – Clase VIII – Agrupamiento Obrero y mientras desempeñe las funciones aludidas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Subprograma 2 – Actividad 1.

**Res. Nº XV-84 14-10-09**

Artículo 1º.- ADJUDÍCASE el concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de 1ra. - Clase IV – Agrupamiento Obrero de la Planta Temporaria al Sr. MERA, Walter Daniel (MI Nº 31.802.369 – clase 1985) dependiente de la Jefatura Zona Noroeste.

Artículo 2º.- DESIGNASE a partir del 21 de septiembre de 2009 al Sr. MERA, Walter Daniel (MI Nº 31.802.369 – clase 1985) como Ayudante de 1ra. - Clase IV – Agrupamiento Obrero de la Planta Temporaria dependiente de la Jefatura Zona Noroeste.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públi-

cos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 – Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 – Conducción de Conservación - Zona Noroeste.

**RESOLUCIONES CONJUNTAS****MINISTERIO DE INDUSTRIA AGRICULTURA Y GANADERIA  
Y SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS****Res. Conj. Nº XIX-72 MIAYG y XII-110 SIPySP 09-10-09**

Artículo 1º.- Reconocer la realización de un mil noventa (1.090) horas extraordinarias al 50%, por personal de la Dirección General de Obras Públicas en la refacción del hotel del Centro de Actividades de Montaña La Hoya (CAM LA HOYA), durante el mes de junio de 2009.

Artículo 2º.- Reconocer la realización de cuatrocientas cincuenta y una (451) horas extraordinarias al 50%, por personal de la Dirección General de Obras Públicas en la refacción del hotel del Centro de Actividades de Montaña La Hoya (CAM LA HOYA), durante el mes de julio de 2009.

Artículo 3º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 65 – Ministerio e Industria, Agricultura y Ganadería – SAF 101 Unidad Ejecutora Provincial de industria, Agricultura y Ganadería - Programa 01 – Conducción y Administración Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería – Actividad 1 - Conducción y Administración Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
Y MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE****Res. Conj. Nº XII-113 SIPySP y V-183 MCG 15-10-09**

Artículo 1º.- Asignar funciones a partir del 1º de junio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, en la Dirección de Autotransporte Terrestre dependiente de la Dirección General de Transporte Multimodal – Subsecretaría de Transporte Multimodal – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a los agentes Raúl Orlando DIAZ (MI Nº 27.841.072 – clase 1979), Osvaldo Fabián GARY (MI Nº 17.673.257 – clase 1966) y Antonio Manuel MARINARO (MI Nº 22.489.716 – clase 1972), quienes cumplen funciones administrativas – Planta Transitoria – Ley I – Nº 341 del Digesto Jurídico (antes Ley Nº 5647), dependientes de

la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
Y SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Res. Conj. N°**

**III-68 MEyCP y XII-111 SIPySP 09-10-09**

Artículo 1º.- Asignase funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la agente de Planta Transitoria – función administrativa – dependiente de la Dirección de Administración de Recursos Humanos – Dirección de Control de Gestión - Ministerio de Economía y Crédito Público – MENDOZA, Miriam Noemí (MI N° 28.046.278 – clase 1980), en la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- En el transcurso del período mencionado en el Artículo 1º, la agente deberá ser absorbida por la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

---

**REGISTRO DE PUBLICIDAD  
OFICIAL**

**SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PUBLICA**

**REGISTRO N° 34411**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2739-MCG-08 – 585-IPV-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y

DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34412**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/05/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2768-MCG-08 – 586-IPV-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y

DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34413**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2750-MCG-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34414**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2747-MCG-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 09:45 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34415**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
05/03/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2784-MCG-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO

TRANSMISION ESPECIAL ACTO  
 RECONOCIMIENTO BRIGADISTAS EN TREVELIN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL  
 PATAGONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
 MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9  
 DE COMODORO RIVADAVIA  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34416**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 04/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2695-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
 SION ESPECIAL CREACION  
 COMISARIA DE LA MUJER ESQUEL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL  
 PATAGONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
 MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9  
 DE COMODORO RIVADAVIA  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34417**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2830-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO  
 "DIVISION NOTICIAS"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL  
 PATAGONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
 ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
 NES DE 13 A 14 HS.- 21 A 22 HS.- Y REPETICION  
 00:15 A 01:15 HS. POR CANAL 9 DE COMODORO  
 RIVADAVIA  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34418**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2719-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO  
 "PANORAMA DE NOTICIAS"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
 ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A  
 VIERUNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CA-  
 NAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34419**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2718-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO  
 "PANORAMA DE NOTICIAS"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
 ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
 NES DE 21 A 22 HS.- Y REPETICION DE 23 A 24  
 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN  
 LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA -  
 CHUBUT-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34420**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2717-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO  
 "PANORAMA DE NOTICIAS"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
 ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
 NES DE 21 A 22 HS.- Y REPETICION DE 23 A 24  
 HS.- POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PUERTO  
 MADRYN  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34421**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 04/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2792-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
 SION ESPECIAL INAUGURACION  
 REFACCION ESC. N° 184 B° SAN MARTIN  
 CDRO. RIV.



IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34422**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2805-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL INAUGURACION  
 AMPLIACION ESCUELA N° 714 DE DOLAVON  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34423**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2671-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMBIO DE LUGAR DE APERTURA LIC. PCA. N° 001/2008 AMPLIACION REMODELACION  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 07 Y 10/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 535,04  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34424**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2609-MCG-08 - 478-AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03 AVP 08 EJECUCION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 13/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 396,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34425**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1979-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. MARZO08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.773,60  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34426**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/07/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2672-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMBIO DE LUGAR DE APERTURA LIC. PCA. N° 001/2008 AMPLIACION REMODELACION  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 07 Y 10/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 34,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 681,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34427**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2701-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34428**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2699-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34429**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2706-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34430**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2696-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS MIERCOLES A PARTIR DE LAS 18 HS. POR CANAL 7 DE RAWSON -CHUBUT-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34431**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2705-MCG-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34432**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2698-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34433**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2704-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34434**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2700-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NACIONAL ESQUEL

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-  
MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34435**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2702-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-  
MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34436**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
10/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2625-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GE-  
NERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/07  
GASODUCTO RAWSON PLAYA  
MAGAGNA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
10 Y 11/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 31,42  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.131,12  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34437**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2710-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
MA "MALVINAS, LAS CARTAS DE  
GUERRA"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE PROGRAMA ES-  
PECIAL EL DIA 02/04/2008 A LAS 13 Y 22 HS. POR  
LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDA-  
DES DE TRELEW, RAWSON Y PUERTO MADRYN  
-CHUBUT-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34438**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
11/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2692-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
SION ESPECIAL AMPLIACION ESC. N° 745 BA-  
RRIO FUCH EN COMODORO RIVADAVIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL  
PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9  
DE COMODORO RIVADAVIA.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34439**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3194-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
SION ESPECIAL APERTURA  
LICITACION BIOLOGIA MARINA N° 704 EN  
COMODORO RIVADAVIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL  
PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9  
DE COMODORO RIVADAVIA.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34440**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3186-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
SION ESPECIAL INAUGURACION  
REFACCION ESC. BARRIO CEFERINO N° 52  
CDRO. RIV.  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL  
PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9  
DE COMODORO RIVADAVIA.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34441**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3192-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
SION ESPECIAL INAUGURACION  
PUENTE FITIRIHUIN EN CUSHAMEN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL  
PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9  
DE COMODORO RIVADAVIA.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34442**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
14/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2690-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
SION ESPECIAL INAUGURACION  
ESCUELA AGROTECNICA EN CHOLILA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL  
PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9  
DE COMODORO RIVADAVIA.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34443**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3193-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
SION ESPECIAL INAUGURACION  
OFICINA AERO CLUB EN EL MAITEN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL  
PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9  
DE COMODORO RIVADAVIA.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34444**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
10/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2693-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
SION ESPECIAL INAUGURACION  
GIMNASIO ESC. N° 714 PUERTO MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL  
PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9  
DE COMODORO RIVADAVIA.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34445**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
10/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2694-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
SION ESPECIAL LICITACION  
REMODELACION SEROS EN ESQUEL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL  
PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9  
DE COMODORO RIVADAVIA.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34446**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
10/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2691-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
SION ESPECIAL INAUGURACION  
ESTACION TRANSPORTADORA EN DOLAVON  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL  
PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9  
DE COMODORO RIVADAVIA.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34447**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
06/03/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2821-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/08 ADQUISICION DE 8 PICK UP DESTINADAS A LAS AREAS NAT.  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 07 Y 09/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34448**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2819-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: AQUASUR 2008  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 08 Y 13/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34449**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3185-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/08 ADQUISICION DE ALIMENTOS SECOS PARA EL PROGRAMA SUMAR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 28/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 396,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34450**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3161-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA, N° 06/08  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 19-25 Y 30/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34451**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3165-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/08 ADQUISICION DE 1500 COLCHONES DE UNA PLAZA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 27/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 468,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34452**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2622-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/08 HOSPITAL DE RADA TILLY  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 17 Y 28/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 936,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34453**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2599-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/08 ESCUELA DE NIVEL INICIAL S/N GAIMAN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 12 Y 28/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 936,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34454**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3297-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LUGAR DE APERTURA LIC. PCA. N° 02/09  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 19 Y 25/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 792,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34455**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2802-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/08 AMPLIACION Y REFACCION ESC. N° 704 COMODORO RIVADAVIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 03-10 Y 17/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 31,42  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.131,12  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34456**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2803-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/08 AMPLIACION ESC. N° 740 TREVELIN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 03-10 Y 17/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 31,42  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.131,12  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34457**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2606-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ENCUENTRO DE ADULTOS MAYORES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 13/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$ 34,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 510,75  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34458**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2589-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34459**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/07/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2594-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA TADEA S.A. – REVISTA DEF  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.250,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34460**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2591-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORRE-DOR  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34461**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3187-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RESIDENCIAS DE SALUD 2008  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 30/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 14 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 504,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34462**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2972-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RESIDENCIAS DE SALUD 2008  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMACIA S.A. "EL DIA" – LA PLATA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 30/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 14 - \$ 283,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.935,20  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34463**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2971-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RESIDENCIAS DE SALUD 2008  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMACIA S.A. "EL LITORAL" – SANTA FE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 30/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 665,30  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.983,60  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34464**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2970-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:

RESIDENCIAS DE SALUD 2008  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMACIA S.A. "LA VOZ DEL INTERIOR" – CORDOBA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 30/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 1.230,57  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.844,56  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34465**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2969-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RESIDENCIAS DE SALUD 2008  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMACIA S.A. "LA CAPITAL" – ROSARIO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 30/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 771,29  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.798,06  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34466**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3139-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: OBRAS CLOACAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 17/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.724,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34467**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2974-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RESIDENCIAS DE SALUD 2008  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMACIA S.A. "LA GACETA" - TUCUMAN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 30/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 14 - \$ 221,86  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.212,08  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34468**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3160-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 06/08  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 19 Y 30/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 535,04  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34469**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2588-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34470**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2652-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/08 AMPLIACION ESC. N° 740 TREVELIN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 03-10 Y 17/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.313,28  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34471**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3133-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA

MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 24/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 17,68  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.818,88  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34472**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3137-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: OBRAS CLOACALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 17/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 19,89  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.296,24  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34473**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3169-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SALIMOS A GANAR EL MUNDO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRUPO VAPA - NACION  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 27/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.071,44  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34474**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3167-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SALIMOS A GANAR EL MUNDO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRUPO VAPA - CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 27/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.345,16  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS



**REGISTRO N° 34475**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3143-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MUESTRA FOTOGRAFICA POR LA MEMORIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
20/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 17,68  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 954,72  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34476**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2666-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: APORTE NO REINTEGRABLES PARA PATENTES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
07/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 401,28  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34477**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2664-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INICIO CICLO LECTIVO 2008 – INAUGURACION JARDIN 443 UNST WILLIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
04/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.845,44  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34478**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2685-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INICIO CICLO LECTIVO INAUGURACION  
AMPLIACION ESC. N° 184 COMODORO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
05/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.845,44  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34479**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2614-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: JORNADA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PARA FORMULADORES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
13/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,80  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34480**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2604-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ENCUENTRO DE ADULTOS MAYORES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
12/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 328,32  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34481**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3171-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SALIMOS A GANAR EL MUNDO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRUPO VAPA - CLARIN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
27/03/08

UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 60.705,22  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34482**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
26/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3170-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SALIMOS A  
GANAR EL MUNDO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRUPO VAPA – LA  
PRENSA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
27/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.526,83  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34483**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
03/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2592-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA  
COMARCA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.  
MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34484**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2973-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RESIDENCIA  
DE SALUD 2008  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMA-  
CIA S.A. "LOS ANDES" - MENDOZA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
30/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 902,96  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.223,68  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34485**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
26/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3168-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SALIMOS A  
GANAR EL MUNDO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO  
(CRONISTA COMERCIAL)  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
27/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.648,48  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34486**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
19/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3135-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA ME-  
MORIA POR LA VERDAD Y LA  
JUSTICIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
24/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.724,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34487**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
18/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3162-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA.  
N° 06/08  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
19 Y 25/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 31,42  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 628,40  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34488**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
19/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3131-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MUESTRA FO-  
TOGRAFICA POR LA MEMORIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
20/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 476,70  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34489**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
03/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2663-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INICIO CICLO  
LECTIVO 2008 – INAUGURACION JARDIN N° 443  
UNST WILLIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
04/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34490**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
01/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2654-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INICIO CICLO  
LECTIVO INAUGURACION  
GIMNASIO ESC. N° 196 TRELEW  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
03/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34491**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
11/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2600-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/08  
ESCUELA DE NIVEL INICIAL S/N  
GAIMAN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
12 Y 28/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 817,20  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34492**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
03/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2824-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATO-  
RIA PERSONAL PARA HIGIENE Y SEGURIDAD  
SALUD AMBIENTE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
03 Y 09/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 312,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34493**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
17/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3123-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: OBRAS  
CLOACALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
17/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34494**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
14/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2975-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATO-  
RIA BIOINGENIEROS, INGENIEROS BIOMEDICOS  
E INGENIEROS ELECTRONICOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMA-  
CIA S.A. "EL DIARIO" - PARANA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
16/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 2 - \$ 332,75  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.331,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34495**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
19/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3130-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MUESTRA FOTOGRAFICA POR LA MEMORIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
 20/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 390,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34496**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3132-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
 24/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34497**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2595-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: / / /  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34498**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2684-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INICIO CICLO LECTIVO INAUGURACION  
 AMPLIACION ESC. N° 184 COMODORO RIVADAVIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
 05/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34499**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2621-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/08 HOSPITAL DE RADA TILLY  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
 17 Y 28/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 936,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don HECTOR ENRIQUE LOPEZ a los efectos que lo acrediten en los autos caratulados: "LOPEZ, HECTOR ENRIQUE S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte N° 2005/09.-

Publíquese edictos por el término de TRES (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Agosto de 2.009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
 Secretaria

I: 26-10-09 V: 28-10-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 2do. piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela

Susana Altuna cita y emplaza, por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE DELGADO, para que lo acrediten, en autos: "DELGADO ENRIQUE S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte N° 2621/2009.- Publíquense edictos por TRES días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 15 de Octubre de 2009.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 26-10-09 V: 28-10-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría que desempeña el Dr. Bruno Nardo, hace saber al señor EDGARDO GUSTAVO GALMES que en los autos caratulados "AUTOSUR S.A. C/GALMES, Edgardo Gustavo S/: S/ejecución Prendaria" (Expte N° 495, Año 2008), se ha ordenado notificarle que queda citado por el término de TRES días, para que oponga las excepciones legítimas a que se creyere con derecho, bajo apercibimiento de incomparecencia de designársele al Defensor Oficial de la Circunscripción Judicial Noroeste del Chubut.-

Publíquese por 2 (dos) días.-  
Esquel, 15 de Octubre de 2009.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 26-10-09 V: 27-10-09

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TEODORO PAINEMI mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 09 de Octubre de 2009

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 26-10-09 V: 28-10-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Andrea GARCIAABAD – JUEZ DE REFUERZO – cita y

emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CIPRIANO EMILIO DOMINGUEZ, mediante edictos que se publican por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 15 de Octubre del 2009

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 26-10-09 V: 28-10-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en autos caratulados "CORZO, RAMON ARMANDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N° 2534/09, cita y emplaza mediante edictos a publicarse durante TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico de esta ciudad, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON ARMANDO CORZO, para que dentro del término de TREINTA días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, Septiembre 21 de 2.009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 26-10-09 V: 28-10-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en autos caratulados "PEREZ MANSILLA, HECTOR – GUTIERREZ VALENCIA, MAGDALENA DEL CARMEN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte N° 586/09, cita y emplaza mediante edictos a publicarse durante TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico de esta ciudad, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR PEREZ MANSILLA y MAGDALENA DEL CARMEN GUTIERREZ VALENCIA, para que dentro del término de TREINTA días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, Mayo 28 de 2.009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 26-10-09 V: 28-10-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do. Piso,

de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° DOS, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA JUANA GUERRERO, a tomar intervención en autos "GUERRERO, MARIA JUANA S/SUCESIÓN" Expte. 2403/09. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 16 de Septiembre de 2009. Secretaria Dra. Gabriela Susana Altuna.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 23-10-09 V: 27-10-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ LOPEZ JUAN y PARRA GOMEZ JUANA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.  
Trelew, 16 de Octubre de 2009.

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 23-10-09 V: 27-10-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial Trelew, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora María Celia Amaral, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO REYES, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, Octubre 08 de 2009.-

NANCY ARNAUDO  
Secretaria de Refuerzo

I: 23-10-09 V: 27-10-09

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "VILLIBAR, LUIS y ÑANCO CESAREA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 304, Año 2009, Letra V), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por CESARIA ÑANCO

o CESAREA ÑANCO o ÑANCO DESIDERIA, para que lo acrediten en el término de 30 días.- Publíquese por tres (3) días.-

Esquel, 25 de Septiembre de 2009.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 23-10-09 V: 27-10-09

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito Avenida Hipólito Irigoyen 650, Segundo Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, Secretaria, de la Circunscripción Judicial de Sud, con asiento en ciudad, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ONOFRE ELIZABETH HAEDO, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "HAEDO ONOFRE ELISABETH S/SUCESIÓN", Expte. 1394/2009, mediante edictos a publicarse por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Agosto de 2009.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario  
Juzgado Ejecución N° 1

I: 23-10-09 V: 27-10-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA ELENA TRONCOSO, en los autos caratulados "TRONCOSO, MARIA ELENA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 399, Año 2009, Letra T), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.-  
Esquel, 23 de Junio de 2009.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 23-10-09 V: 27-10-09

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear N° 505; 3° Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar

Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en los autos caratulados: "BARRERA, IDUINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte N° 608/2009, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, doña IDUINA BARRERA para que dentro del término de TREINTA días lo acrediten en autos, publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona, tableros del Juzgado de Paz de Cholila y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel, 11 de Septiembre de 2009.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 23-10-09 V: 27-10-09

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. H. Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, cita y emplaza a herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LELY GLER CASTAÑEDA para que dentro de TREINTA días lo acrediten en los autos caratulados: "CASTAÑEDA, LELY GLER S/SUCESIÓN", Expte N° 119/2009. Publíquense edictos por TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 26 de Junio de 2009.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 23-10-09 V: 27-10-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1er Piso, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en autos caratulados "MORENO, DORA GRACIELA S/JUICIO SUCESORIO" (Expte. N° 2.532 – Año 2009), cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días se presenten acreditando los derechos a los bienes dejados por los causantes.-

El auto que ordena el presente en su parte pertinente a fs. 18 dice: "Comodoro Rivadavia, Septiembre 10, de 2.009.- Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial (Art. 699, inc. 2 del C.P.C.C.h), citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de TREINTA días lo acrediten..." FIRMADO: Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez.-

Comodoro Rivadavia, 14 de Octubre de 2.009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 23-10-09 V: 27-10-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados: "RETAMAR, ZULEMA OTILIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 659 – año 2009) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ZULEMA OTILIA RETAMAR para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, 05 de Octubre del año 2009.-  
Publíquese por tres días.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 23-10-09 V: 27-10-09

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZ DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NOVELLO, LINDOLFO OSCAR, mediante edictos que se publican por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 16 de Octubre del 2009

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ANA MARÍA FONTANA, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 16 de Octubre del 2009.-

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de WILLIAMS ERNESTO ALBERTO, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 09 de Octubre del 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de MILTON WILLIAMS, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 09 de Octubre del 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de NORMA FRESIA GATICA ALMONACID, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 09 de Octubre del 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de BAYON, GUILLERMINA BENITA, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 09 de Septiembre del 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de SANDOVAL DESIDERIO, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 14 de Octubre del 2009.-

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TAMBURINI OSCAR ALBERTO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 02 de Octubre de 2009.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2 con asiento calle 9 de Julio N° 261, 4° Piso de la ciudad de Trelew Doctor Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría N° 4 a mi cargo, en autos "ARZA, CARLOS Y ARZA CORREA, JOSE, MILES, CATALINA, ARZA CARLOS Y ARZA OSCAR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte 291, año 1991, cita y emplaza a los herederos de JOSE ARZA CORREA, CATALINA MILES y OSCAR AMADO ARZA por el término de 30 días, mediante edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial".-

Trelew, de Octubre de 2009.-

UBALDO RENE AGUILERA  
Secretario

I: 22-10-09 V: 26-10-09



**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de VILA, ANA MARIA, para que se presenten en autos: "VILA ANA MARIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 379 Año 2009). Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, Septiembre, 25 de 2009.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de RESTUCCIA, ADA y BURGOS, CIPRIANO para que se presenten en autos: "RESTUCCIA, ADA y BURGOS CIPRIANO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 445 Año 2008). Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 12, Agosto de 2009.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo de la Dra. María Celia Amaral, Juez Subrogante, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de "AGÜERO SARA AUSTACIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" para que se presenten en autos: (Expte N° 810 Año 2005). Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 31 Marzo de 2009.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 22-10-09 V: 26-10-09

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. SAYAGO, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don VENANCIO IGOR, para que se presenten en autos caratulados: "IGOR, VENANCIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 395 – Año 2009).

Publíquese por TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 13 de Octubre de 2009.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: "SANTAMARIA, ANGELA y SANTAMARIA, ELENA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte N° 1055 Año 2009)", declara abierto el juicio sucesorio de ANGELA SANTAMARIA y ELENA SANTAMARIA, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.). Puerto Madryn, 08 de Octubre de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Gladys C. CUNIOLO, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Natalia M. DENEGRI., en autos caratulados: "TRANSITO S.R.L. C/ SILVEYRA, MARIO HUGO y Otro s/ Cobro de Alquileres", (Exp. 943- Año 2007), se hace saber que se publicaran edictos por tres días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base los siguientes automotores identificados como: A) DOMINIO UNZ- 876, MARCA RENAULT- MODELO RENAULT 19 RN BIC- AÑO 1994- MOTOR RENAULT N° 5929807- CHASIS RENAULT N° 8A1B53SZZRS019388, en el estado en que se encuentra.- BASE: PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES

CENTAVOS (\$ 10.933,33).- DEUDA: La Municipalidad informa que adeuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor la suma de \$ 39,80 correspondiente al período 5º a 8º cuota Año 2009.-B) DOMINIO RXH-770-MARCA FIAT- MODELO SPAZIO TR- TIPO SEDAN 2 PUERTAS- AÑO 1994- MOTOR FIAT N° 159°20388211164- CHASIS FIAT N° 147BBO07311735, en el estado en que se encuentra.-BASE: PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 7.833,33).- DEUDA: La Municipalidad informa que adeuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor la suma de \$ 39,80 correspondiente al período 5º a 8º cuota Año 2009.- Se deja constancia que la deuda Municipal detallada, en ambos Automotores, el adquirente en Subasta se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la misma no cubre el valor de la deuda (art.3879 C. Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 565, 567, 573 del C.P.C.C.).- INFORMES: Al Martillero actuante al teléfono Celular N° 02965-15326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en el horario de 15:30 hs a 20:00 hs. EL REMATE se efectuará el día 17 de Noviembre del 2009 a las 10.00 horas, en la calle Paraguay 102, 1º Piso de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 5% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el 1% en concepto de Impuesto a Ley de Sellos (Art. 153 Código Fiscal). Se hace saber a la editora que los caracteres tipográficos no podrán ser inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).-En Trelew, 15 de Octubre del 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 26-10-09 V: 28-10-09

### REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1º Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° TRES a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Strasser, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico, que en los autos caratulados: "TAFRA MATEO C/CASTRO JUAN ANTONIO S/EJECUTIVO" Expte N° 1182/05, que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 31 de Octubre de 2009, a las 12:30 horas en la calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 12, DE LA MANZANA 60, INSCRIPTO AL TOMO 482, FOLIO 146, FINCA 94130, PARTIDA INMOBILIARIA N° 36914 DEL B° SAN CAYETANO de esta ciudad, con todo lo plantado y edi-

ficado.- El inmueble se encuentra habitado por la Sra. MIRTHA GLADYS ROMERO y dos de sus hijos, el estado es de semi abandono y que dicha vivienda es un plan de vivienda.-

Según lo informado por la Dirección de Impuesto Inmobiliario y C. de Mejoras de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 16/04/2009 Registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario: Registra deuda en Cobros Judiciales, Boleta Deuda N° 14775/2002 (Incluye los periodos 01/1997 a 01/1998, 03/1998 a 12/2002), por el resto registra deuda por los periodos 01/2003 a 04/2009 por \$ 560,50.- Tasa de Higiene Urbana: Registra deuda en Cobros Judiciales, Boleta Deuda N° 14775/2002 (Incluye los periodos 10/1996 a 01/1998, 03/1998 a 12/2002), por el resto registra deuda por los periodos 01/2003 a 04/2009 por \$ 1.844,53.- Redes: Registra deuda por la Obra Red Colectora 40/03, en Cobros Judiciales, Boleta Deuda N° 3414/2002 (Cuotas 01 a 09, 11 y 12).- Pavimento: No registra deuda a la fecha.- Se deja constancia que el comprador deberá dar cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, con la base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal, es decir por la suma de PESOS VEINTITRES MIL SETENTA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 23.070,89) y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante deposito en el acto de remate.- IMPUESTO DE SELLOS: 3% A calculado sobre el valor de la operación según lo dispuesto por el Art. 28, Código Fiscal de la Provincia de la Ley Provincial 4407. COMISION: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.-

Comodoro Rivadavia, 07 de Octubre de 2009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 26-10-09 V: 27-10-09.

### EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, PUBLÍQUESE por el término de Un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente Edicto de Emancipación Comercial.

INSTRUMENTO: Escritura N° 145 de fecha 26 de Julio de 2009, pasada ante la Escribana de la localidad de Rada Tilly María Vanda Macazaga, al folio 215, del Protocolo del Registro Notarial N° 65 a su cargo.

EMANCIPADO: FACUNDO MATÍAS ERRECALDE, argentino, nacido el 28 de Septiembre de 1990, DNI N° 35.658.662, domiciliado en Lago Lezama N° 648, de Rada Tilly.

Comodoro Rivadavia, 21 de Septiembre de 2009.-

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Inspectora  
Inspección General de Justicia  
M.G. y J.

P: 26-10-09.

**EDICTO**

Mediante Escritura N° 201 del 10 de Junio de 2009, pasada ante el Escribano Juan A. Campelo, Reg. 39 del Chubut y Acta del 20 de Julio de 2009, los socios han decidido la disolución y liquidación de la sociedad denominada "SCHENKEL-ZWENGER S.R.L.", Los socios Fernando Javier Schenkel, DNI 25.953.318 y Marcelo Javier Zwenger, DNI 22.338.945 han sido designados liquidadores.- Marcelo Javier Zwenger guardará los libros y demás documentos sociales por el término de ley.- Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.-

Dra. GRACIELA CORCHUELO BLASCO  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia

P: 26-10-09.

**EDICTO****LUALO S.R.L.**

Instrumento de constitución: Escritura N° 253, pasada ante el 23/7/2009 ante el Escribano Juan ángel CAMPELO.- Socios: Luís Antonio Alberto GRILLO, DNI N° 29.585.655, argentino nacido el 4/10/1982, comerciante, soltero y Ernesto Javier GRILLO QUINZIO, DNI N° 28.075.200, argentino, nacido el 23/2/1980, comerciante, soltero; ambos domiciliados en calle Galina N° 836 de Comodoro Rivadavia. DOMICILIO y Sede Ameghino N° 1265 de Comodoro Rivadavia. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier modalidad contractual, de agrupamiento y/o convenio, fideicomisos regulados por la ley 24.441, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Prestar servicios de seguridad privada, ya sea patrimonial, de vigilancia, portería y/o custodias especiales y asesoramiento en general, con el objeto de prestar protección permanente a las personas naturales y jurídicas, bienes y valores. Podrá prestar el servicio de monitoreo de alarmas, cámaras y sistemas de posicionamiento global (GPS) y los que en el futuro la tecnología vaya creando. Comercialización de elementos y equipos de seguridad, tales como alarmas, cámaras y GPS.- b) Compraventa de artículos de Limpieza y la prestación de Servicios de limpieza y/o de mantenimiento. c) Alquiler de vehículo de flota liviana y pesada, propios o de terceros, con o sin chofer. El transporte, traslado, estiba y acondicionamiento bajo las reglamentaciones correspondientes, de todo tipo de elementos directa o indirectamente relacionados con la industria petrolera, química, petroquímica e industrial.- En general transporte de personal, cargas líquidas, sólidas o gaseosas, inclusive de residuos y sustancias peligrosas. d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones

relacionados con las actividades antes mencionadas. e) Fabricación y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, bebida, preparación y envasado o embotellado de aguas, gaseosas, jugos, extractos, etc. Prestar servicios de catering y a la realización de eventos. Explotación de concesiones gastronómicas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. f) Ejecutar el servicio de venta y distribución de tarjetas de llamadas prepagas, solo electrónico a través de recargas, la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, distribución, y comercialización de tarjetas telefónicas de propia marca o de otra y de todo otro artículo afín a la telefonía. Impresión, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros de tarjetas telefónicas. Compraventa, representación, consignación y comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de mercadería relacionada con la informática y la telefonía fija y móvil.- Quedan comprendidas en el objeto social todas las actividades conexas, derivadas o vinculadas con su objeto principal. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000, dividido en 600 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una.- ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no.- Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad o se disponga su sustitución.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- ACUERDO: 1) Las cuotas sociales son totalmente suscriptas por los socios por partes iguales, es decir que cada uno suscribe 300 cuotas iguales. Cada socio integra en este acto el 25% del capital en efectivo, lo que hace un total de integrado de \$ 15.000,00. 2) Designar Gerente al socio Luís Antonio Alberto GRILLO.-

Por disposición de la firmante publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dra. GRACIELA CORCHUELO BLASCO  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia

P: 26-10-09.

**INDUSTRIAS AUSTRALES S.A.****CONVOCATORIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Colombia 460 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Eco-

- nómico finalizado el 30 de Junio de 2009.  
 2º) Consideración de la Gestión del Directorio.  
 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.  
 4º) Fijación del Número y Elección de Directores  
 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
 Trelew (Chubut) Octubre de 2009.

Director - Eduardo Gustavo Bunge

Ing. PABLO SANTOS  
 Industrias Australes S.A.  
 Apoderado

I: 23-10-09 V: 27-10-09

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL  
 DEL DESARROLLO SUSTENTABLE  
 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
 Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN  
 AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
 EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
 Ley XI Nº 35  
 Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Informe Ambiental relativo al Proyecto denominado "Construcción de 30 viviendas Obras Complementarias, infraestructura propia y de nexos para la cooperativa COVIDIAR en el Barrio Diadema de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Licitación Pública Nº 19/09", presentado por la Empresa Sandoval Rave Ingenieros Civiles S.R.L., que se tramitan por el Expediente Nº 1601 MAyCDS-09, la Subsecretaria de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del último día de publicación del presente EDICTO y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [consultasIAP@chubut.gov.ar](mailto:consultasIAP@chubut.gov.ar), por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo

Sustentable en la misma dirección o en la sede del Municipio de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en Moreno 818 (Código Postal 9000).

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 26-10-09 V: 27-10-09

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL  
 DEL DESARROLLO SUSTENTABLE  
 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
 Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
 DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER  
 SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
 EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
 Ley XI Nº 35  
 Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Proyecto denominado "Repositorio de suelos empetrolosados en Área José Segundo", presentado por la Empresa DAPETROL S.A., que se tramita por el Expediente Nº 1313/09-MAYCDS; la Subsecretaria de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [controlambiental.dgcssj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgcssj@gmail.com), por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de telé-

fono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 26-10-09 V: 27-10-09

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL  
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER  
SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI Nº 35  
Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Proyecto denominado "Repositorio de Sueldos empetrolados AE-703" Áreas Km. 20, presentado por la Empresa. Compañías Asociadas Petroleras S.A., que se tramita, que se tramitan por el Expediente Nº 1604 MAyCDS-09, la Subsecretaria de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [controlambiental.dgcssj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgcssj@gmail.com), por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 26-10-09 V: 27-10-09

**REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
PÚBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO Art. 91º CODIGO FISCAL**

Señora:  
PAEZ LIDIA BEATRIZ  
COMODORO RIVADAVIA.-

Notificamos a Ud. Por el presente edicto Cédula de Notificación Reg. Nº 2587/09-DGR de fecha 10/09/09, la cual se transcribe a continuación:

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas en las cuales no deposita fondos, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV Nº 39 (antes Ley Nº 5451), mediante sistema de computación conforme a los establecido en el Art. 31º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV Nº 38 (antes Ley Nº 5450), y sus modificatorias.-

En los anticipos 12/06 y 01 a 06/07 se procedió a ajustar la Base Imponible declarada para la Jurisdicción Chubut en función de la aplicación del coeficiente unificado declarado en los CM05 correspondientes. Asimismo, en los anticipos 04,05 y 09/06 no se utilizaron, a los efectos de esta Liquidación las retenciones declaradas de las firmas ADOS Comodoro Rivadavia y DU PONT ARG. SA. , por cuanto las mismas no son agentes de retención designados por esta Jurisdicción.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:  
Nº DE LIQUIDACIÓN 206/09-DR  
Nº DE EXPEDIENTE 601/09 DGR  
PERIODOS ABARCADOS: 01 A 12/06 Y 01 a 06/07  
IMPUESTO OMITIDO \$ 17.719,55  
SON PESOS: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 36/100.-  
ACCESORIOS AL 30/09/2009 (ART. 38º C.F.)  
\$ 9.320,02  
TOTAL DE LA DEUDA SEGÚN DETALLE ANEXO  
\$ 27.039,57)  
SON PESOS: VEINTISIETE MIL TREINTA Y NUEVE CON 57/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total parcial o disconformidad con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, si la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplicara sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISIÓN, graduables desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

Si presta conformidad a las presentes Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

- Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a \$ 885,98;
  - Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a \$ 2.657,93;
- Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:
- Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a \$ 3.543,91;
  - Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a \$ 4.429,93;
  - La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL  
 Director de Asuntos Técnicos  
 A/C Dirección de Recaudación  
 Dirección General de Rentas

I: 14-10-09 V: 27-10-09.

**HONORABLE LEGISLATURA  
 DEL CHUBUT**

**LLAMADO A  
 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/09**

**OBJETO: ADQUISICION SEIS (6) AUTOMOVILES  
 TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS 0 KM –DESTINADOS  
 AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA HONORABLE LE-  
 GISLATURA.-**

Presupuesto Oficial: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 480.000).

Fecha y hora de Apertura: 06 de Noviembre de 2009 – 09:00 hs.

Lugar de Apertura y adquisición de Pliegos: Sede provisoria de la Honorable Legislatura Provincial, sito en Mitre 403 - Rawson - Chubut.

Valor del Pliego: sin costo

Garantía de mantenimiento de Oferta: UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial.

Período de Mantenimiento de oferta: DIEZ (10) días a contar desde el día siguiente de la fecha de Apertura.

Fecha de entrega de los bienes: TREINTA (30) días a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

I: 26-10-09 V: 28-10-09

**AÑO 2009 (LEY XXIV Nº 51)**

**COMUNICADO:**

Se le informa al público en general que a partir del día 21 de Septiembre de 2009 se encuentra en vigencia la Ley Nº XXIV 51 "Ley Impositiva" año 2009, del cual se transcribe el Artículo 38º correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

"Artículo 38º.- Fíjense las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 6
2. Número atrasado	M 8
3. Suscripción anual	M 800
4. Suscripción diaria	M 2000
5. Suscripción semanal por sobre	M 900

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 20
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 500
3. Las tres publicaciones de edictos sucesorios	M 300
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 600
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 500